



¡Para comenzar!

Una guía de recursos del USDA para agricultores y ganaderos históricamente desatendidos:

- Minorías,
- Mujeres,
- Veteranos,
- Principiantes, y
- Productores de recursos limitados

Para comenzar: Recursos para agricultores y ganaderos históricamente desatendidos (HUFR)

¡Bienvenido! Nos alegramos de que esté aquí. Esta guía puede ayudarlo a comenzar con el USDA, ya sea que sea nuevo en la agricultura, ganadería o administración forestal, o simplemente nuevo en trabajar con nosotros.

Desde préstamos agrícolas hasta seguros de cultivos y programas de conservación hasta asistencia en caso de desastre, el USDA está aquí para apoyarlo a usted y a su explotación.

CONTENIDO

¿Es usted un agricultor o ganadero históricamente desatendido?	4
Su primera visita al Centro de Servicio	7
Trabajar con la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA)	11
Préstamos.....	11
Préstamos y programas específicamente para agricultores y ganaderos principiantes y en desventaja social	12
Asistencia en caso de desastre	14
Trabajar con el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS).....	16
Visitar su granja y desarrollar su plan de conservación.....	18
Programas y elegibilidad del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS).....	20
Solicitud de asistencia financiera y entender su contrato.....	22
Trabajar con la Agencia de Gestión de Riesgos (RMA).....	24
Agricultura urbana.....	26
Certificación orgánica y transición orgánica	27
Recursos adicionales.....	28
Recursos adicionales del USDA	29
Recursos externos adicionales	29
Apéndice 1: Navegar por la propiedad compleja de la tierra	30
Apéndice 2: Entender el cumplimiento ambiental	32
Apéndice 3: Glosario de términos	34
Apéndice 4: Declaración de derechos civiles	36
Apéndice 5: Hoja de trabajo para prepararse para su primera visita con el USDA	37
Apéndice 6: Notas e información del Centro de Servicio:	38

¿Es usted un agricultor o ganadero históricamente desatendido?



Algunos grupos de personas se identifican en la legislación del Proyecto de Ley Agrícola y en la política del USDA como Históricamente Desatendidos (HU, por sus siglas in ingles). Históricamente, los miembros de estas comunidades han sido desatendidos o sujetos a discriminación en las políticas y programas federales.

USDA define cuatro grupos como "históricamente desatendidos", incluidos los agricultores o ganaderos que son:

- Principiantes;
- Socialmente desfavorecidos;
- Veteranos; y
- De recursos limitados.

USDA reconoce la necesidad de incluir a todas las personas y garantizar el acceso equitativo a los servicios. Por lo tanto, las disposiciones especiales incluyen incentivos específicos, exenciones, prioridades, reservas y otras flexibilidades para los productores que cumplen con la definición de productores históricamente desatendidos dentro

de programas del USDA, como una mayor asistencia financiera para prácticas de conservación, fondos dedicados a la conservación y asignaciones de préstamos, y acceso a pagos por adelantado para la implementación de prácticas de conservación, para agricultores, ganaderos y propietarios de tierras forestales que encajan en cualquiera de los cuatro grupos de HU.

A través de los Centros de Servicio del USDA ubicados en casi todos los condados del país, el personal del USDA apoya a los productores locales con asistencia financiera, planificación de la conservación, programas de gestión de riesgos y mucho más. Esta guía se centra específicamente en:



Agencia de Servicios Agrícolas (FSA)

La FSA suele ser la primera parada para los productores que trabajan con el USDA. La FSA puede proporcionarle un número de granja, que se requiere para participar en los programas del USDA. La agencia ofrece un conjunto de programas para ayudarlo a iniciar y hacer crecer su explotación, desarrollar resiliencia y recuperarse después de los desastres. Específicamente, la FSA ofrece asistencia en casos de desastre, red de seguridad, apoyo de precios, préstamos agrícolas y programas de conservación.



Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS)

NRCS apoya a los agricultores y ganaderos con asistencia para la conservación basada en sus objetivos individuales de administración. NRCS brinda asistencia técnica para la planificación e implementación de prácticas de conservación. La asistencia financiera está disponible para la conservación en tierras agrícolas en funcionamiento y para programas de servidumbres.



Agencia de Gestión de Riesgos (RMA)

RMA sirve a los productores agrícolas de Estados Unidos a través de herramientas efectivas de gestión de riesgos basadas en el mercado para fortalecer la estabilidad económica de los productores y sus comunidades.

Definiciones de HUFR de la agencia

Las definiciones de los grupos HU pueden diferir entre las agencias y/o programas del USDA. Las tablas a continuación proporcionan la definición de cada grupo HU y las diferencias en los criterios de elegibilidad entre las agencias. Además, para obtener más información sobre los diferentes programas y servicios que brinda cada una de estas agencias, consulte las secciones sobre cómo trabajar con la FSA (que comienza en la página 11), NRCS (que comienza en la página 16) y RMA (que comienza en la página 24).

Agricultor o ganadero principiante (BFR)

Criterios del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS)	Criterios de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA)	Criterios de la Agencia de Gestión de Riesgos (RMA)
Una persona que no ha operado una granja, rancho o bosque privado no industrial (NIPF) por más de 10 años consecutivos .	Una persona que no ha operado una granja o rancho por más de 10 años acumulativos .	Una persona que no ha operado ni administrado activamente una granja o rancho con un interés asegurable en cualquier cultivo o ganado durante más de 5 campañas agrícolas acumulativas (10 campañas agrícolas para la protección de ingresos de la unidad integral de explotación agrícola).
<p>Para calificar, una persona debe proporcionar una parte importante del trabajo diario y la gestión de la explotación, de acuerdo con las prácticas del condado o estado donde se encuentra la explotación.</p> <p>Una entidad legal o explotación conjunta puede considerarse BFR si todos los miembros califican individualmente.</p> <p>Para los programas de préstamos agrícolas de la FSA, una entidad se considera BFR si todos los miembros están emparentados y califican individualmente.</p>		Las entidades comerciales pueden recibir beneficios de BFR solo si todos los titulares con derecho de usufructo considerable (10 por ciento o más) califican como BFR.

Agricultor o ganadero socialmente desfavorecido (SDFR)

Reconocemos que el término “socialmente desfavorecido” no es la forma en que las personas que se ajustan a las definiciones a continuación se identifican a sí mismas. En esta guía, se incluye por necesidad como un término legal utilizado en el Proyecto de Ley Agrícola para delinear incentivos específicos, prioridades y reservas para productores desatendidos dentro de los programas del USDA.

Criterios NRCS	Criterios FSA y RMA
<p>Miembros de un grupo que han sido objeto de prejuicios raciales o étnicos debido a su identidad como miembros de ese grupo sin tener en cuenta sus cualidades individuales. Incluye los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indio americano o nativo de Alaska • Asiático • Negro o afroamericano • Nativo de Hawai u otra isla del Pacífico • Hispana 	FSA y RMA usan la misma definición basada en raza o etnia que NRCS. Sin embargo, para algunos programas, FSA y RMA incluyen además mujeres agricultoras y ganaderas.

Una entidad legal o explotación legal puede considerarse SDFR si al menos el 50 por ciento de la propiedad del negocio está en manos de individuos SDFR.

Para los Programas de Préstamos Agrícolas de la FSA, la mayoría de la entidad debe ser propiedad de individuos SDFR, a menos que estén casados, en cuyo caso solo uno de los cónyuges debe ser SDFR.



Definiciones HUFR de la agencia *(Continuación)*

Agricultor o ganadero veterano (VFR)

Criterios NRCS y FSA	Criterios RMA
<p>Una persona que haya servido en las fuerzas armadas, incluido un componente de reserva; fue relevada del servicio bajo condiciones que no fueron deshonrosas; y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • califica como BFR (ver diferencias); o • obtuvo el estatus de veterano por primera vez durante los últimos 10 años. 	<p>Una persona que haya servido en las fuerzas armadas, incluido un componente de reserva; fue relevada del servicio bajo condiciones que no fueron deshonrosas; y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • obtuvo el estatus de veterano por primera vez durante los últimos 5 años.

Una entidad legal u operación legal puede considerarse VFR si al menos el 50 por ciento de la propiedad del negocio está en manos de individuos VFR.

Para los Programas de Préstamos Agrícolas de la FSA, la mayoría de la entidad debe ser propiedad de individuos VFR, a menos que estén casados, en cuyo caso solo uno de los cónyuges debe ser VFR.

Agricultor o ganadero de recursos limitados (LRF)

Criterios de NRCS, FSA y RMA

Una persona que tiene ventas agrícolas brutas directas o indirectas que no superan el valor indexado actual en cada uno de los 2 años anteriores, y:

- tiene unos ingresos familiares totales iguales o inferiores al nivel nacional de pobreza para una familia de cuatro en cada uno de los 2 años anteriores; o
- tiene unos ingresos familiares totales inferiores al 50 por ciento de los ingresos familiares medios del condado en cada uno de los 2 años anteriores.

Para determinar si califica como LRF, el USDA proporciona una herramienta de autodeterminación en línea en lrftool.sc.egov.usda.gov.

Una entidad legal o explotación conjunta puede considerarse LRF si todos los miembros califican individualmente.

Para los programas de préstamos agrícolas de la FSA, no existe una definición de LRF específica, ya que todos los solicitantes deben ser incapaces de obtener un crédito comercial para calificar para un Préstamo Agrícola, por lo que todos tienen activos financieros limitados.

Su primera visita al Centro de Servicio

Los Centros de Servicio del USDA son oficinas donde puede reunirse cara a cara con el personal de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) y el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) para analizar su visión, objetivos y formas en que el USDA puede ayudar.

Interpretación o tecnología de asistencia

Ofrecemos servicios de interpretación y tecnología de asistencia para llamadas telefónicas, así como visitas en persona.

Si necesita medios de comunicación alternativos, como Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, infórmele a la agencia del USDA y lo ayudaremos. Si es sordo, tiene problemas de audición o tiene discapacidades del habla, puede comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Para obtener información sobre el programa en otros idiomas además del inglés, comuníquese con el personal de su agencia local o visite farmers.gov/interpret.

Encuentre su Centro de Servicio local del USDA

Encuentre su Centro de Servicio local del USDA en farmers.gov/service-locator.

Agencias del Centro de Servicio del USDA

Agencia de Servicios Agrícolas (FSA)

Si es nuevo en el trabajo con el USDA, el miembro de su equipo de la FSA lo ayudará a obtener un número de granja. Dependiendo de lo que críe o cultive, presentar un informe de superficie cada temporada puede garantizar que sea elegible para muchos programas y le permite votar en las elecciones de la FSA del condado. (Vea más sobre los comités de condado de la FSA en la página 28).

La FSA brinda asistencia en casos de desastre, red de seguridad, préstamos agrícolas y programas de conservación, y es la agencia de referencia para muchos registros del USDA.

Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS)

Su miembro del personal de NRCS le preguntará acerca de sus objetivos para su granja y puede brindar asistencia técnica para desarrollar un plan de conservación que incluya elementos tales como mapas de suelos, horarios de pastoreo y planes de manejo de agua de riego.

NRCS brinda asistencia técnica para la planificación e implementación de prácticas de conservación. La asistencia financiera está disponible para la conservación en tierras agrícolas en funcionamiento y para programas de servidumbres.



Seguro de cultivos y asistencia de préstamos

Otras agencias del USDA, aunque no siempre comparten el mismo lugar en los Centros de Servicio del USDA, pueden brindarle servicios útiles a medida que comienza. La Agencia de Gestión de Riesgos (RMA) administra el programa de seguros federales de cultivos. Los agentes de seguros de cultivos venden y dan servicio a pólizas de seguros federales de cultivos en todos los estados y en Puerto Rico a través de una asociación público-privada con RMA. Encuentre un agente de seguros de cultivos cerca de usted utilizando el Localizador de agentes en rma.usda.gov/Information-Tools/Agent-Locator-Page.

Desarrollo Rural puede brindar asistencia para préstamos hipotecarios y una variedad de servicios de desarrollo comunitario para áreas rurales. Desarrollo Rural tiene recursos para empresas rurales, incluidos los agricultores, como la Subvención para Productores de Valor Agregado, el Programa de Energía Rural para América y préstamos para viviendas para trabajadores agrícolas. Obtenga más información en rd.usda.gov.



Coordinadores de agricultores y ganaderos principiantes

Cada estado tiene un coordinador de agricultores y ganaderos principiantes. Si es nuevo en la agricultura (10 años de experiencia o menos), consulte farmers.gov/your-business/beginning-farmers/coordinators para encontrar el coordinador de su estado. Este coordinador puede ayudarlo a identificar recursos o programas para ayudar a su negocio agrícola, conectarlo con su oficina local y brindarle sugerencias sobre recursos locales para ayudarlo si está en las etapas de planificación.

Coordinadores de divulgación de la FSA

Los coordinadores de divulgación estatal de la FSA están comprometidos a ayudar a los productores a navegar y participar en los programas de la FSA y trabajar con las oficinas locales de la FSA en la organización de eventos educativos y de asistencia técnica de programas. Cada estado tiene un coordinador de divulgación estatal de la FSA, y puede encontrar el suyo aquí: fsa.usda.gov/programs-and-services/outreach-and-education.



Antes de su visita

1. **Haga una cita llamando a FSA o NRCS y verifique el estatus del Centro de Servicio.** Esto asegurará un servicio rápido. Nuestras oficinas pueden estar ocupadas, especialmente en las fechas para registrarse en los programas y los plazos de presentación de informes. Si está interesado en programas específicos, infórmenos para que podamos contar con el especialista adecuado para ayudarlo. La información de contacto se puede encontrar en farmers.gov/service-locator.
2. **Prepárese.** Pregúntele al personal qué información debe traer para ayudar a aprovechar al máximo su cita. Los ejemplos podrían incluir contratos de arrendamiento o escrituras de propiedad, una identificación fiscal oficial (como el número de seguro social o la identificación del empleador) o la documentación de entidad legal.
3. **Piense en su visión.** ¿Cuáles son sus objetivos comerciales y de conservación? ¿Cuáles son tus desafíos? ¿Qué habilidades, activos, recursos o experiencia ya tiene? ¿Qué necesita todavía? ¿Necesita ayuda para averiguar dónde están las brechas?

Durante su visita

Se alienta a los productores históricamente desatendidos a mantener actualizados los registros de la granja, incluidos la [Hoja de trabajo de datos del cliente \(AD-2047\)](#) y el [Formulario de Certificación de Agricultor o Ganadero Desfavorecido, de Recursos limitados y Principiante \(CCC-860\)](#). El AD-2047 y CCC-860 incluyen su información de contacto y demográfica, y estatus como agricultor de recursos limitados y/o principiante. Mantener estos formularios actualizados permite a los miembros del equipo local del USDA determinar mejor su elegibilidad para disposiciones especiales y garantizar que reciba información sobre incentivos y prioridades específicos en nuestros programas para productores desatendidos. Esta información también ayuda al USDA a entender a los clientes a los que servimos y cómo nuestros programas llegan o no llegan a los productores desatendidos. Los datos recopilados a través de estos formularios permiten al USDA garantizar que los recursos necesarios se asignen a las regiones correctas.

A medida que comience, es posible que no todos estos pasos sean necesarios. Si está buscando alguna forma de asistencia financiera para préstamos, recuperación de desastres, seguro de cultivos o prácticas de conservación, es probable que complete cada uno de estos pasos con el personal del Centro de Servicio. Si usted solo está interesado en obtener más información o recibir asistencia técnica de NRCS para un asunto con su terreno, pasará la mayor parte de su tiempo en el punto dos a menos que decida solicitar asistencia financiera.

1. **Obtenga un número de granja.** Se requiere un número de granja para participar en la mayoría de los programas del USDA. No hay ningún cargo por obtener este número, y NRCS puede brindar asistencia técnica sin un número de granja, pero es necesario tenerlo con el fin de ser elegible para recibir asistencia financiera. Traiga una identificación fiscal oficial, como un número de Seguro Social o un Número de Identificación de Empleador (EIN), y una escritura de propiedad. Si no es dueño de la tierra, presente un contrato de arrendamiento para demostrar que tiene el control de la propiedad. Si su operación es una sociedad anónima o una entidad, es posible que también deba proporcionar prueba de que tiene autoridad para firmar y capacidad legal para firmar contratos con el USDA. El número de granja está asociado con la tierra, no con el productor, por lo que debe asegurarse de que haya un número adjunto a la tierra en la que está trabajando actualmente, incluso si ha tenido uno antes. Si se muda o cancela su contrato de arrendamiento, el número de granja permanece con la tierra, no con usted como operador.
2. **Discuta sus objetivos comerciales y de conservación.** Los miembros del equipo local de la FSA o NRCS pueden sugerir los programas adecuados para sus necesidades al entender primero su visión de su tierra. Por ejemplo, ¿está buscando acceso a capital, reconstruir después de un desastre natural o desea mejorar la salud del suelo de su tierra, ahorrar agua con mejores estrategias de riego o atraer más vida silvestre?
3. **Haga un plan para cumplir con las disposiciones de cumplimiento de conservación.** Si planea solicitar asistencia financiera, deberá presentar con la FSA el formulario AD-1026, un formulario de certificación de tierras y humedales altamente erosionables. Esto ayuda al USDA a determinar si tiene terrenos en su granja o rancho que se consideren de alto riesgo de erosión o humedales sujetos a las disposiciones. Se requiere el cumplimiento de las disposiciones para la elegibilidad de la mayoría de los programas del USDA, incluida la asistencia por desastre, la red de seguridad, préstamos agrícolas y programas de conservación, así como seguro de cultivos.



Si está cultivando en la propiedad de herederos o es propietario de ella, la FSA acepta documentación alternativa para ayudarlo a obtener un número de granja y participar en programas agrícolas (consulte "Navegar por la propiedad compleja de la tierra" en la página 30). Su coordinador de divulgación estatal de la FSA o su oficina local de la FSA puede ayudarlo a través del proceso de número de granja. Para más información, ver farmers.gov/heirs.



Después de su visita

1. **Presente su informe de superficie con la FSA** y continúe haciéndolo anualmente, independientemente del tamaño de su operación, para mantener la elegibilidad en una variedad de programas y garantizar que reciba pagos exactos en caso de un desastre. El informe anual de superficie describe lo que está cultivando y dónde, los cultivos de plantas fallidas y evitadas, y otros usos de la tierra en su operación. Esto asegura la elegibilidad del programa USDA y la exactitud del pago. Para obtener más información, vaya a farmers.gov/working-with-us/crop-acreage-reports
 2. **Manténgase en contacto con su oficina local.** Háganos saber si su negocio cambia, si experimenta un desastre o adversidad, o si tiene alguna pregunta sobre los programas y servicios del USDA.
 3. **Más información sobre las opciones de autoservicio.** Puede administrar gran parte de sus asuntos comerciales con el USDA al margen de un Centro de Servicio, ya sea para ahorrar tiempo cuando nos visite o para ahorrar un viaje. Puede crear una cuenta de farmers.gov farmers.gov/sign-in para administrar algunos de sus asuntos comerciales con el USDA al margen de un Centro de Servicio, como firmar documentos, hacer solicitudes para programas y rastrear información de préstamos y contratos.
 4. **Póngase en contacto con un agente de seguros de cultivos** en su área para discutir sus opciones de gestión de riesgos con el fin de desarrollar un plan de cobertura de seguro. Se puede encontrar una lista de agentes de seguros de cultivos de proveedores de seguros aprobados por USDA utilizando el Localizador de agentes de RMA (rma.usda.gov/en/Information-Tools/Agent-Locator-Page).
 5. **Comparta su experiencia** con un amigo, vecino o pariente que pueda estar interesado en conocer más sobre los servicios del USDA.
4. **Verifique la elegibilidad.** Para la mayoría de los programas del USDA, los productores deben presentar un CCC-941, un formulario de certificación de ingresos, para verificar que no excedan unos ingresos brutos ajustados de \$900,000. El personal de su Centro de Servicio local lo ayudará a identificar y presentar los formularios necesarios.
 5. **Identificarse a sí mismo como agricultor o ganadero principiante, veterano, socialmente desfavorecido y/o de recursos limitados.** Por favor haga esto por AMBAS agencias (FSA y NRCS) para garantizar que reciba información sobre incentivos específicos y prioridades en nuestros programas para productores desatendidos. Esta información también ayuda al FSA y NRCS a entender a los clientes a los que servimos y cómo nuestros programas llegan o no llegan a los productores desatendidos. Solicite completar el formulario CCC-860 en FSA y un AD-2047 en NRCS.
 6. **Programe una visita al sitio.** Dependiendo de sus objetivos y cronograma, programe una visita al sitio en su terreno con un miembro de su oficina de campo para obtener más información sobre su operación y desarrollar su plan de conservación.
 7. **Presente solicitudes al programa.** USDA puede ayudarlo a determinar qué programa es adecuado para sus objetivos y completar los formularios requeridos.
 8. **Obtenga una copia de su recibo.** Cuando hace una solicitud para un programa u obtiene asistencia en su oficina local, crearán un documento de Recibo de servicio que sirve como registro de su interacción y visita a la oficina.

Obtenga más información en farmers.gov/



Trabajar con la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA)

La Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del USDA es a menudo la primera agencia con la que se encuentran muchos agricultores, ganaderos y silvicultores. La FSA brinda préstamos agrícolas, asistencia en casos de desastre, red de seguridad, préstamos para productos básicos y programas de conservación, y es la agencia de referencia para muchos registros del USDA. La FSA es donde comenzará su recorrido agrícola y obtendrá un número de granja, que se requiere para la mayoría de la asistencia del USDA.

Préstamos

La FSA ofrece préstamos para ayudarlo a iniciar, expandir o mantener una granja o rancho familiar. La Herramienta de descubrimiento de préstamos agrícolas es un buen lugar para comenzar: farmers.gov/fund/farm-loan-discovery-tool

La FSA destina una parte de sus fondos directos y garantizados de Propiedad Agrícola (FO, por sus siglas en inglés) y Préstamos de Explotación (OL, por sus siglas en inglés), fondos de Micropréstamos y fondos de Préstamos para Jóvenes para Granjeros Socialmente Desfavorecidos (SDFR, por sus siglas en inglés) y Agricultores o Ganaderos Principiantes (BFR, por sus siglas en inglés) bajo designaciones de financiación específicas. Los SDFR y BFR también tienen prioridad para otros préstamos y programas de la FSA, incluido el Préstamo directo de pago inicial de propiedad agrícola directa y las Garantías de contrato de tierras.

Para FSA, SDFR incluye productores que son mujeres, indios americanos o nativos de Alaska, negros o afroamericanos, asiáticos, nativos de Hawái, isleños del Pacífico y/o hispanos. Para ser considerado para este financiamiento específico, los solicitantes de préstamos deben proporcionar voluntariamente información sobre raza, etnia y sexo. Un BFR en FSA es alguien que no ha operado una granja o rancho por más de un total acumulativo de 10 años. Téngase en cuenta que estas definiciones pueden diferir entre las agencias del USDA. Las definiciones completas de todas las designaciones históricamente desatendidas se encuentran en la primera sección de esta guía que comienza en la página 5. Un agricultor o ganadero no tiene que elegir entre identificarse como SDFR o BFR, ni se obtiene ningún “beneficio” por decidir entre una designación u otra.

Para obtener más información sobre préstamos agrícolas, visite:

fsa.usda.gov/farmloans.

Préstamos con financiamiento dirigido a agricultores y ganaderos socialmente desfavorecidos

	Usos	Plazos especiales	Tipo de préstamo
Propiedad Agrícola (FO)	Puede usarse para comprar o ampliar una granja o rancho, comprar servidumbres o derechos de paso necesarios para la operación de la granja, erigir o mejorar edificios, implementar medidas de conservación de suelo y agua, y pagar los costos de cierre.	Los plazos de pago varían para los préstamos directos de FO, pero nunca superan los 40 años.	Puede ser Directo o Garantizado (consulte las descripciones a continuación). También disponible como Micropréstamos (<\$50,000), que tienen sus propias condiciones y plazos.
Préstamos de Explotación (OL)	Puede usarse para comprar ganado, aves de corral, equipos agrícolas, piensos, semillas, combustible, fertilizantes, productos químicos, seguros y otros los gastos de explotación. También puede usarse para costos de capacitación, costos de cierre y para reorganizar y refinanciar la deuda.	Los plazos de pago de los OL directos dependen del uso de los fondos y la garantía del préstamo, y, por lo general, tienen una duración de 1 a 7 años.	

	Directo	Garantizado	Micropréstamos
Entidad de crédito	Efectuado por FSA para agricultores elegibles.	Realizado por instituciones crediticias sujetas a supervisión federal o estatal (bancos, cajas de ahorro y préstamo, unidades del Sistema de Crédito Agrícola) y garantizado por la FSA. FSA garantiza hasta el 95 por ciento de cualquier pérdida en que incurran las instituciones crediticias si el prestatario incumple. El programa de garantía de préstamos ayuda a los productores a acceder al crédito comercial con mejores condiciones y préstamos más allá de los límites de préstamo de la FSA, al tiempo que reduce el riesgo para la entidad de crédito comercial. Para más información, ver fsa.usda.gov/programs-and-services/farm-loan-programs/guaranteed-farm-loans . Encuentre una entidad de crédito garantizado en fsa.usda.gov/Assets/USDA-FSA-Public/usdfiles/Farm-Loan-Programs/xls/Lender_List_for_Webpage.xlsx	Efectuado por FSA para agricultores elegibles.
Amortización y plazos	Los plazos de amortización de los OL directos dependen de la garantía del préstamo, y, por lo general, tienen una duración de 1 a 7 años. Los plazos de amortización para los préstamos FO directos varían, pero nunca superan los 40 años.	Los plazos del préstamo garantizado son establecidos por el prestamista.	Monto máximo de \$50,000 cada uno para micropréstamos de explotación y de propiedad. Para los micropréstamos de explotación, el plazo de amortización puede variar, pero no excederá los siete años. Los préstamos de explotación anuales se amortizan en 12 meses o cuando se venden los productos agrícolas. Para los micropréstamos de propiedad, el plazo de amortización puede variar, sin exceder los 25 años.
Tasas de interés	Las tasas de interés se fijan periódicamente de acuerdo con el costo de endeudamiento del gobierno.	Las tasas de interés son establecidas por la entidad de crédito.	Las tasas de interés se basan en las tasas regulares de FO y OL de la FSA vigentes en el momento de la aprobación del micropréstamo o al cierre del micropréstamo, lo que sea menor.
Tipo de uso	Pueden ser préstamos FO u OL (ver las descripciones más arriba).		Pueden ser préstamos FO u OL (ver las descripciones más arriba). Los micropréstamos de propiedad y explotación tienen diferentes plazos y requisitos que los FO y OL regulares.

Micropréstamos

Los micropréstamos ofrecen un acceso más flexible al crédito y sirven como una alternativa de préstamo atractiva para explotaciones de menor escala, BFR, de nicho y no tradicionales, como granjas que participan en la comercialización directa y las ventas en los mercados de agricultores o CSA (Community Supported Agriculture, Agricultura apoyada por la comunidad), o aquellas que utilizan métodos de cultivo hidropónico, acuapónico, orgánico y vertical, o el cultivo en un entorno urbano. El proceso de solicitud del micropréstamo es más sencillo y requiere menos papeleo para completar, de acuerdo con un monto de préstamo más pequeño. Los requisitos de experiencia gerencial y garantía de préstamo se han modificado para adaptarse a veteranos, explotaciones de menor escala y BFR. Los solicitantes pueden solicitar micropréstamos por un total combinado máximo de \$100,000: hasta \$50,000 para un préstamo FO y hasta \$50,000 para un OL. Para obtener más información sobre Micropréstamos, visite: fsa.usda.gov/programs-and-services/farm-loan-programs/microloans/.

Préstamos para Jóvenes

Los Préstamos para Jóvenes son para jóvenes de entre 10 y 20 años que necesitan asistencia con un proyecto agrícola educativo. Los fondos deben usarse solo para pagar los gastos asociados con un proyecto aprobado, incluida la compra de ganado, semillas, equipos y suministros; comprar, alquilar o reparar herramientas y equipos necesarios; y pagar los gastos operativos del proyecto. Los proyectos aprobados deben cumplir con los requisitos, incluida la capacidad de producir ingresos suficientes para pagar el monto del préstamo más los intereses acumulados en su totalidad y ser parte de un programa organizado y supervisado, entre otros requisitos. El monto máximo del préstamo es de \$5,000. Los períodos de amortización varían de 1 a 7 años, según el monto del préstamo, el propósito y el proyecto. Los Préstamos para Jóvenes se acumulan a la misma tasa de interés que la tasa del Préstamo de Explotación directo. Para obtener más información sobre los Préstamos para Jóvenes, visite fsa.usda.gov/youth-loans.

Préstamos y programas específicamente para agricultores y ganaderos socialmente desfavorecidos y principiantes

Programa de pago inicial

El préstamo directo de Pago Inicial de propiedad agrícola es el único programa de préstamos agrícolas específicamente para SDFR, Veteranos y BFR. Los fondos del préstamo de Pago Inicial pueden usarse solo para financiar parcialmente la compra de una granja o rancho familiar, y tienen tasas de interés tan bajas como el 1.5 por ciento.



Los solicitantes de préstamos deben contribuir con un pago inicial mínimo del 5 por ciento del precio de compra de la granja o rancho, y la FSA financiará hasta el 45 por ciento, hasta un monto máximo de préstamo de \$300,150. El saldo del precio de compra no cubierto por el préstamo de pago inicial y el pago inicial del solicitante del préstamo pueden ser financiados por una entidad de crédito comercial.

Opciones de servicio del préstamo:

Además de la concesión de préstamos, la FSA cuenta con una variedad de opciones de servicio del préstamo disponibles para los prestatarios que no pueden hacer los pagos programados de su deuda de programas de préstamos agrícolas a la Agencia debido a razones más allá de su control. Dependiendo de la elegibilidad del prestatario y los plazos del préstamo, las opciones de servicio del préstamo incluyen sin carácter limitativo: Cancelación, consolidación y renegociación, reamortización, aplazamientos, reducciones de deuda, etc.

Cómo hacer la solicitud y más información

Las solicitudes para préstamos directos o asistencia para el servicio del préstamo pueden presentarse en la oficina local de la FSA que presta servicios en el área donde se ubica la operación. Para préstamos garantizados, los solicitantes deben presentar una solicitud a una entidad de crédito comercial que participe en el Programa de préstamos garantizados. Comuníquese con su oficina local de la FSA, ubicada en su Centro de Servicio local del USDA, para obtener una lista de las entidades de crédito participantes y obtener más información sobre los programas de préstamos de la FSA. Se puede encontrar información adicional en línea en farmers.gov/fund.



Asistencia en caso de desastre

USDA también puede ayudarlo a recuperarse de los daños provocados por desastres naturales. Algunos ejemplos son los **Programa de Indemnización Ganadera** para compensar las muertes de ganado debido a ciertos desastres naturales y el **Programa de asistencia de emergencia para el ganado, las abejas y los peces de piscifactoría** que brinda asistencia financiera a productores elegibles de ganado, abejas y peces de piscifactoría por pérdidas debido a enfermedades y ciertos eventos climáticos adversos o condiciones de pérdida. Los productores de cultivos no asegurables para los que no se dispone de un seguro tradicional de cultivos pueden obtener cobertura del **Programa de Asistencia por Desastre para Cultivos No Asegurados** para proteger contra desastres naturales que resulten en rendimientos más bajos, pérdidas de cultivos o impidan la siembra de cultivos. Los agricultores o ganaderos principiantes, de recursos limitados, socialmente desfavorecidos y veteranos que califican son elegibles para una exención de la tarifa de servicio y una reducción de la prima del 50 por ciento.

Los productores pueden ser elegibles para asistencia de costos compartidos a través del **Programa de asistencia para árboles** para replantar o rehabilitar árboles, arbustos o enredaderas perdidos o dañados. TAP complementa la cobertura del **Programa de Asistencia por Desastre para Cultivos No Asegurados** o cobertura de seguro federal de cultivos, que cubre el cultivo, pero no las plantas o los árboles en todos los casos. En caso de sequía, el **Programa de Forraje para Ganado en caso de Desastre** indemniza las pérdidas de pastoreo debido a la sequía en cultivos forrajeros y pastizales o en terrenos federales donde el pastoreo de ganado normalmente permitido está prohibido debido a un incendio que califique.

Si se encuentra en un condado con una designación de desastre primario o contiguo (que sucede cuando el Secretario de Agricultura designa un desastre natural o cuando el Presidente declara un desastre natural o una emergencia), puede ser elegible para **préstamos de emergencia** a bajo interés para ayudarlo a reemplazar propiedades esenciales, comprar insumos como ganado, equipos, piensos y semillas, cubrir los gastos de subsistencia de la familia o refinanciar deudas relacionadas con la granja y otras necesidades. El **Programa de Conservación de Emergencia** y el **Programa de Restauración Forestal de Emergencia** pueden ayudar a los propietarios de tierras, arrendatarios y administradores forestales con asistencia financiera y técnica para restaurar tierras de cultivo o bosques dañados.

Corte de heno y pastoreo en acres del CRP (Programa de Reserva de Conservación) está autorizado bajo ciertas condiciones para mejorar la calidad y el rendimiento de la cobertura del CRP o para brindar ayuda de emergencia a los ganaderos debido a ciertos desastres naturales. Hay dos tipos de autorización de corte de heno y pastoreo: de no emergencia y de emergencia.

Obtenga más información y detalles sobre los programas enumerados anteriormente en su Centro de Servicio local y en fsa.usda.gov/disaster. Consulte la herramienta de descubrimiento de asistencia por desastre, la hoja informativa de asistencia por desastre de un vistazo, la herramienta de descubrimiento de préstamos agrícolas y más en farmers.gov/recover. Para obtener asistencia con un reclamo de seguro de cultivos, los productores y propietarios deben comunicarse con su agente de seguros de cultivos (rma.usda.gov/en/Information-Tools/Agent-Locator-Page). Para los programas FSA y NRCS, deben comunicarse con su Centro de Servicio local del USDA (farmers.gov/service-center-locator).

Red de seguridad de ingresos/Apoyo de precios de productos básicos

Préstamos para instalaciones de almacenamiento agrícola

El Programa de Préstamos para Instalaciones de Almacenamiento Agrícola (FSFL) brinda financiamiento a bajo interés para construir o mejorar las instalaciones para almacenar productos básicos. Si produce un producto básico que califique, estos préstamos pueden respaldar el almacenamiento en frío de frutas y verduras, junto con instalaciones de lavado y empaque y equipos relacionados, que pueden ser útiles para los productores urbanos, entre otros. Los plazos del préstamo varían de 3 a 12 años. El monto máximo del préstamo para instalaciones de almacenamiento es de \$500,000. El monto máximo del préstamo para camiones de almacenamiento y manejo es de \$100,000. En su forma tradicional, el FSFL requiere un pago inicial del 15 por ciento, pero también se ofrece en la categoría de micropréstamos con un saldo total máximo de \$50,000 y un pago inicial del 5 por ciento. Para obtener más información sobre el FSFL, visite: fsa.usda.gov/programs-and-services/price-support/facility-loans/farm-storage/index.

Préstamos para productos básicos

Los préstamos de asistencia de comercialización (MAL) y los pagos complementarios de préstamos (LDP) son herramientas de comercialización disponibles durante la cosecha o la esquila. Los préstamos de asistencia de comercialización brindan financiamiento provisional en el momento de la cosecha para ayudar a los productores agrícolas a satisfacer las necesidades de flujo de efectivo sin tener que vender sus productos básicos (incluidos ciertos cultivos en hileras, lana, mohair y miel) cuando los precios del mercado suelen ser los más bajos en el momento de la cosecha. Esto permite a los productores retrasar la venta del producto hasta que surjan condiciones de mercado más favorables. El almacenamiento de la producción en la cosecha (o en la esquila de lana y mohair) permite una comercialización más ordenada de los productos básicos durante todo el año.

Cobertura de margen de productos lácteos

El programa de Cobertura del Margen de Productos Lácteos es un programa voluntario que brinda a las operaciones lecheras una cobertura de gestión de riesgos que pagará a los productores cuando la diferencia (el margen) entre el precio nacional de la leche y el costo promedio del pienso cae por debajo de cierto nivel seleccionado por los participantes del programa. Una exención de la tarifa anual puede estar disponible para agricultores y ganaderos veteranos, principiantes, socialmente desfavorecidos o de recursos limitados.



Cobertura de Riesgo Agrícola (ARC) y Cobertura de Pérdida de Precios (PLC)

El Programa ARC es un programa de apoyo a los ingresos que proporciona pagos cuando los ingresos reales de los cultivos disminuyen por debajo de un nivel de garantía específico. El Programa PLC proporciona pagos de apoyo a los ingresos cuando el precio efectivo de un producto básico cubierto cae por debajo de su precio de referencia efectivo. Hay 22 productos básicos cubiertos. La elegibilidad se basa en la superficie histórica "base" para los 22 productos básicos cubiertos.

Conservación

Programa de Reserva de Conservación

El **Programa de Reserva de Conservación (CRP)** es administrado por la FSA, y NRCS brinda asistencia técnica para las determinaciones de elegibilidad, la planificación de la conservación y la implementación de prácticas. CRP alienta a los agricultores a convertir tierras de cultivo altamente erosionables u otra superficie ambientalmente sensible en cobertura vegetal, como pastos domesticados o nativos, plantaciones de vida silvestre, árboles, franjas de filtro o áreas de delimitación ribereñas. Los productores reciben un pago de arrendamiento anual por el término del contrato plurianual. Se brinda asistencia financiera para establecer las prácticas de cobertura vegetal. La mayoría de los contratos tienen una duración de 10 a 15 años y los productores individuales son elegibles para hacer la solicitud.

Obtenga más información y detalles sobre los programas enumerados anteriormente en su Centro de Servicio local y en fsa.usda.gov/disaster.



Trabajar con el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS)

Todo el trabajo realizado con NRCS es voluntario, gratuito y confidencial, y el personal de NRCS trabajará con productores de cualquier escala en entornos tanto rurales como urbanos. NRCS emplea a profesionales de recursos naturales, como conservacionistas de suelos, biólogos, silvicultores e ingenieros. Estos profesionales pueden ayudarle con:

- Desarrollar un plan de conservación para su explotación.
Un **plan de conservación** es una evaluación de la tierra que lo ayuda a determinar cómo lograr los objetivos de su explotación mientras administra los recursos naturales bajo su cuidado, incluidos el suelo, el agua, el aire, las plantas, los animales y la energía. Se escribe en un formato claro, paso a paso, que se adapta a sus necesidades individuales. El proceso de planificación de la conservación es una colaboración entre usted y el planificador de conservación. Los planificadores de conservación están allí en cada paso del camino para ayudarlo según sea necesario.
 - Los planes de conservación documentan la gestión actual de su explotación y las prácticas o actividades futuras que desea adoptar en su explotación para mejorar la conservación de los recursos naturales y minimizar los riesgos ambientales. Incluye herramientas y recursos personalizados específicamente para cada cliente, como un mapa de uso del suelo, información de suelos, fotos, inventario de recursos, costos y beneficios económicos, cronograma de prácticas, recomendadas, cronogramas de mantenimiento y notas de ingeniería, todo ello basado en sus objetivos y necesidades de recursos.
 - Las **Actividades de planificación de la conservación** y las **Actividades de diseño e implementación** apoyan el desarrollo de planes formalizados que se centran en áreas específicas como la transición orgánica, la gestión integral de nutrientes, la silvicultura, los polinizadores y la vida silvestre. Estos planes pueden ayudarlo a lograr objetivos operativos específicos.
- **Asistencia técnica** para abordar las inquietudes de recursos identificadas en el plan. NRCS brinda asesoramiento técnico gratuito para ayudarlo a aprovechar las oportunidades de los recursos naturales y abordar las inquietudes sobre su explotación mediante decisiones sólidas de gestión de la tierra.
- **Asistencia financiera** para ayudarlo a alcanzar sus objetivos de conservación. Comuníquese con su Centro de Servicio local del USDA para obtener una lista de todos los programas disponibles, incluidos los incentivos financieros actuales para la adopción de prácticas de conservación.



Además de la oficina local de NRCS, también puede optar por trabajar con un **Proveedor de servicios técnicos (TSP)**, que es un individuo o empresa con experiencia técnica en planificación y diseño de conservación. Los TSP son consultores seleccionados por el agricultor, ganadero o propietario de tierras forestales para prestar servicios en nombre de NRCS. Ellos pueden ayudarle con una Actividad de planificación de conservación o con el diseño de una práctica de conservación, instalación e inspección.

Inquietudes de conservación

NRCS define los recursos naturales para incluir consideraciones de suelo, agua, aire, plantas, animales, seres humanos y energía. Consulte la Herramienta de inquietudes de conservación en farmers.gov/conservation/tool o encierre en un círculo a continuación los elementos que le interesan para comenzar a planificar sus mejoras de conservación. A continuación, se muestran en cursiva algunos ejemplos de prácticas que pueden abordar cada inquietud de conservación.

- **Suelo** - reducir o prevenir la erosión del suelo; mantener y mejorar la salud y calidad del suelo.
Rotación de cultivos, Cultivo de cobertura, Mantillo, Manejo de residuos y labranza, Terraza, Estructura de estabilización de pendiente, Plan de manejo de pastoreo
- **Agua** - mejorar la calidad del agua dentro y fuera de su explotación; reducir y prevenir problemas por el exceso o insuficiencia de agua.
Irrigation Water Management, Watering Facility, Filter Strip, Roof Runoff Structure, Stream Habitat Improvement, Wetland Practices, Nutrient Management, Waste Treatment Lagoon

- **Aire** - minimizar las emisiones y la deriva de partículas, pesticidas, malos olores y gases de efecto invernadero en su explotación.
Seto vivo, Establecimiento de árboles/arbustos, Borde de campo, Área de delimitación de bosque ribereño, Cortavientos/cinturón de protección, Mejora del sistema de combustión
- **Plantas** - mejorar la productividad y la salud, aumentar la biodiversidad, minimizar las plagas y reducir la amenaza de incendios forestales.
Gestión de nutrientes, Rotación de cultivos, Agricultura en contorno, Gestión integrada de plagas, Mejora de la masa forestal, Plantación de árboles, Cobertura de conservación, Gestión de matorrales, Sistema de túneles altos, Pastoreo prescrito
- **Animales** - proporcionar alimento, forraje, agua y refugio para el ganado; establecer o mejorar el hábitat de la vida silvestre o la biodiversidad.
Siembra de forraje, Estructura de refugio para el ganado, Pastoreo prescrito, Siembra de pastizales, Cobertura de conservación, Manejo del hábitat de vida silvestre, Instalación de compostaje, Silvopastura, Prácticas de manejo de desechos, Instalación de riego
- **Energía** - mejorar la eficiencia energética de sus equipos, instalaciones, prácticas agrícolas/ganaderas y operaciones de campo.
Mejora de la energía de granja, Variador de frecuencia, Reducción de emisiones de operaciones de campo



Visitar su granja y desarrollar su plan de conservación

Una vez que haya programado su primera visita con un representante de NRCS y haya comenzado la conversación sobre sus metas de conservación, un miembro del personal de NRCS visitará su explotación para obtener más información sobre sus metas y objetivos.

Proceso de planificación de la conservación



Pasos 1 y 4: Evaluación de recursos, inquietudes y oportunidades en su explotación

- El personal trabajará con usted para discutir los recursos naturales del sitio e identificar sus áreas de inquietud, las cuales pueden considerarse oportunidades para mejorar la condición de la tierra o reducir los impactos ambientales de su explotación. Los conservacionistas de NRCS pueden ayudarlo a evaluar las causas subyacentes de sus inquietudes por los recursos para asegurarse de que está abordando el problema en lugar del síntoma.
 - ¿Qué es una inquietud por los recursos? Una inquietud por los recursos se define como una degradación esperada de la base de recursos del suelo, el agua, el aire, las plantas o los animales hasta el punto de que se perjudica la sostenibilidad o el uso previsto del recurso. NRCS trabajará con usted para evaluar el estado de estos recursos. Consulte Inquietudes de conservación más arriba para ver ejemplos de áreas de inquietud por los recursos.
- Esté preparado para responder preguntas detalladas sobre su terreno y explotación. Las preguntas pueden incluir tipos de cultivos, equipos y métodos utilizados, y aplicaciones de nutrientes o pesticidas. Consulte la “Hoja de trabajo para prepararse para su primera visita con el USDA” al final de esta guía para ver información que tal vez desee tener preparada. Gran parte de la planificación del NRCS la llevan a cabo técnicos, y es posible que realicen estudios topográficos, tomen muestras de suelo, midan e indaguen sobre sus preferencias para poder adaptar un plan que satisfaga sus necesidades. NRCS tiene programas de software de conservación de última generación que están vinculados a herramientas de evaluación para ayudar a tomar decisiones sobre las mejores actividades de conservación para su explotación.
 - Todo el trabajo realizado con NRCS es voluntario, gratuito y confidencial. NRCS no es una agencia reguladora, y toda la información proporcionada a NRCS con fines de planificación de la conservación es estrictamente confidencial. NRCS no compartirá información sobre riesgos ambientales si se observan en su explotación sin su permiso, sino que brindará información sobre oportunidades o requisitos.

Pasos 5 y 7: Desarrollo de su plan de conservación

- El personal trabajará con usted para identificar prácticas de conservación para abordar inquietudes y ayudarlo a alcanzar sus metas, que se convertirán en parte del plan de conservación para su explotación. Sin embargo, el desarrollo de un plan de conservación no significa que se le aprobará automáticamente la asistencia financiera, ni que se le exigirá que solicite asistencia.
- Recuerde que esto es **su** plan, para que usted decida las prácticas de conservación que desea incluir.
- Según las prioridades locales de financiación y elegibilidad, puede haber asistencia financiera disponible para apoyar la planificación y la implementación. Estos son algunos ejemplos de prácticas y asistencia para las que puede ser elegible:
 - **Salud del suelo:** Un número creciente de agricultores está utilizando sistemas de gestión de la salud del suelo para mejorar la salud y el funcionamiento de su suelo. NRCS ofrece asistencia para una serie de prácticas de salud del suelo, que incluyen cultivos de cobertura, labranza reducida o sin labranza, franjas de áreas de delimitación de contorno, rotación de cultivos y cobertura de conservación.
 - Si está trabajando en un entorno urbano, consulte el sitio de suelos urbanos de NRCS, que incluye estudios, enlaces y guías, incluido Urban Soil Primer, una introducción a los suelos urbanos para propietarios e inquilinos, juntas de planificación locales, administradores de propiedades, estudiantes y educadores nrcs.usda.gov/wps/portal/nrcs/detail/soils/use/?cid=nrcs142p2_053986
 - **Sistemas de túneles altos:** Si está interesado en extender la temporada de crecimiento o proteger sus cultivos del sol o la intensidad del viento, NRCS ofrece asistencia para túneles altos, una estructura cubierta de plástico que se usa para sostener y proteger los cultivos que crecen en el suelo.
 - **Instalaciones de riego y agua para animales:** NRCS ofrece asistencia para mejorar sus sistemas de riego o abrevaderos para ganado, incluidos microrriego, instalaciones de riego, tuberías y más. Por lo general, debe tener un historial de riego (2 de los últimos 5 años), pero algunos estados ofrecen el Programa de asistencia para la gestión agrícola, que no requiere historial de riego.
 - **Pastoreo rotativo:** Si tiene una operación de pastoreo y está interesado en mejorar y maximizar su forraje, puede solicitar asistencia financiera a través de NRCS para desarrollar un plan de pastoreo con el fin de implementar el pastoreo prescrito, manejar los pastos y promover el pastoreo rotativo.
 - **Gestión de bosques:** Los propietarios de terrenos forestales pueden trabajar con NRCS para desarrollar Planes de Manejo Forestal específicos del sitio e implementar prácticas que respalden bosques saludables, incluida la mejora de la masa forestal, el manejo de arbustos, el establecimiento de árboles y arbustos, áreas de delimitación de bosques ribereños y tratamientos de residuos leñosos.
 - **Hábitat de polinizadores y vida silvestre:** NRCS ofrece asistencia para ayudar a los productores a planificar e implementar una variedad de prácticas de conservación que benefician a las especies de vida silvestre y las operaciones agrícolas, incluida la plantación de setos, franjas de filtro y bordes de campo, manejo de plagas, restauración de humedales y mejora y manejo de hábitats de arroyos.
- Para obtener más información sobre las prácticas de conservación, consulte la serie de videos del NRCS disponible en farmers.gov/conservation/conservation-at-work.

Pasos 8 y 9: Implementación de prácticas de conservación

- Su personal local de NRCS brinda asistencia técnica gratuita para ayudarlo a diseñar e implementar prácticas. Esto incluye estándares de práctica y especificaciones, diseños y guías de operación y mantenimiento.
- Puede implementar estas prácticas solicitando asistencia financiera de NRCS, de otras fuentes o por su cuenta sin ningún apoyo financiero. El personal de NRCS seguirá estando ahí para brindar asistencia técnica con sugerencias de diseño e implementación en cada paso del camino, lo que puede incluir visitas adicionales al sitio.
- Puede encontrar a continuación más información sobre cómo solicitar asistencia financiera a NRCS.



Programas y elegibilidad del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS)

Esta tabla proporciona un resumen de los programas de NRCS que puede solicitar un agricultor, ganadero o terrateniente forestal individual e incluye detalles de agricultor o ganadero históricamente desatendido (HUFR) donde corresponda. Las definiciones completas se encuentran en la primera sección de esta guía a partir de la página cinco.

Para NRCS, la definición de socialmente desfavorecidos incluye productores que son indios americanos o nativos de Alaska, negros o afroamericanos, asiáticos, nativos de Hawái o de otras islas del Pacífico y/o hispanos. Entonces, para ser considerado SDFR, los solicitantes de asistencia financiera deben proporcionar voluntariamente información sobre la raza y etnia.

Un agricultor o ganadero no tiene que elegir entre identificarse como una sola designación HUFR, ni hay un “beneficio” por decidir entre una designación sobre la otra; las personas pueden identificarse como otra; las personas pueden identificarse como cualquier combinación de designaciones HUFR que les correspondan.

	Programa de Servidumbre de Conservación Agrícola (ACEP)	Programa de Asistencia para el Manejo Agrícola (AMA)	Programa de Administración para la Conservación (CSP)
Propósito y notas del programa	<ul style="list-style-type: none"> Propósito: Proteger, restaurar y mejorar los humedales, pastizales y granjas y ranchos en funcionamiento mediante servidumbres de conservación. Servidumbres de tierras para proteger tanto las tierras agrícolas como los humedales. 	<ul style="list-style-type: none"> Propósito: Manejar el riesgo financiero a través de la diversificación, la comercialización o las prácticas de conservación de los recursos naturales. Solo disponible en 16 estados (CT, DE, HI, MA, MD, ME, NH, NJ, NV, NY, PA, RI, UT, VT, WV, WY). 	<ul style="list-style-type: none"> Propósito: Ayuda a mantener y mejorar los sistemas de conservación existentes y a adoptar actividades de conservación adicionales para abordar las inquietudes prioritarias sobre los recursos naturales. Contratos de cinco años renovables una vez.
Terreno/ Entidades elegibles	<ul style="list-style-type: none"> Tierras de cultivo Pastizales Praderas Tierras de pastoreo Chaparrales Tierras forestales privadas no industriales Humedales cultivados o convertidos Zonas ribereñas Tierras en el Programa de Reserva de Conservación (CRP) 	<ul style="list-style-type: none"> Tierras de cultivo Tierras de pastoreo Pastizales Praderas Tierras forestales privadas no industriales 	<ul style="list-style-type: none"> Tierras de cultivo Tierras de pastoreo Pastizales Tierras forestales privadas no industriales Granja Tierras agrícolas asociadas Tierras agrícolas bajo la jurisdicción de una tribu o nación tribal de nativos americanos Otras tierras agrícolas privadas Tierras públicas arrendadas a productores agrícolas
Consideración de HUFR	<ul style="list-style-type: none"> Los estados pueden reservar una parte de sus fondos para enfocarse en la inscripción de HUFR*. Los dueños de propiedades de herederos no son elegibles (consulte “Navegar por la propiedad compleja de la tierra” en la página 30). 	<ul style="list-style-type: none"> HUFR puede ser elegible para mayores tasas de asistencia financiera para implementar prácticas y planes de conservación*. 	<ul style="list-style-type: none"> BFR y SDFR tienen un grupo de clasificación de financiamiento separado (para aumentar las probabilidades de selección para financiamiento). VFR puede recibir prioridad para el financiamiento*.

*La disponibilidad de estos beneficios del programa puede variar de un estado a otro. Consulte con su Centro de Servicio local para ver si su estado ofrece esta opción.

Otros programas para considerar

NRCS ofrece participación en varios otros programas de conservación que tienden a estar dirigidos a una escala mayor que el agricultor, ganadero o propietario forestal individual, y trabajan para fomentar las asociaciones comunitarias y la innovación en la agricultura. Pregúntele a su Centro de Servicio local si sería un buen candidato para algún proyecto local bajo los siguientes programas:

- **Subvenciones para la Innovación en la Conservación (CIG)** son subvenciones competitivas que impulsan la innovación y desarrollan herramientas, estrategias y tecnologías para los esfuerzos de conservación de próxima generación en tierras de trabajo. Estas pueden otorgarse a gobiernos estatales y locales, entidades tribales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, y algunos fondos están dirigidos específicamente a organizaciones que implementan sus proyectos innovadores de conservación con HUF. Los propietarios de tierras que participan en estos proyectos a menudo recibirán beneficios que se alinean con EQUIP.
- El **Programa Regional de Asociación para la Conservación (RCPP)** se ofrece a nivel estatal y federal, y trabaja para promover la coordinación entre NRCS y los socios con el fin de brindar asistencia para la conservación. Se da preferencia en la selección de proyectos a aquellos que trabajan con HUF, y los propietarios de tierras solo son elegibles para participar en un área activa del proyecto RCPP si la tierra que se inscribirá se encuentra dentro de los límites de ese proyecto.
- El **Programa de Incentivos de Hábitat y Acceso Público Voluntario (VPA-HIP)** proporciona a los gobiernos estatales y tribales fondos o incentivos para expandir o mejorar el hábitat en los programas de acceso público existentes, y se da prioridad a los programas de acceso público que realizan esfuerzos especiales para llegar a los propietarios y operadores de HUF.

Programa de Administración para la Conservación - Iniciativa de Conservación de Pastizales (CSP-GCI)

- Propósito: Asistencia financiera para conservar los pastizales.

- Tierras de cultivo para las cuales los acres base se han mantenido bajo la Cobertura de Riesgo Agrícola/Cobertura de Pérdida de Precios de la Agencia de Servicios Agrícolas y se sembraron con pasto o pasto

Programa de Incentivos de Calidad Ambiental (EQUIP)

- Propósito: Asistencia técnica y financiera a los productores agrícolas para abordar las inquietudes sobre los recursos naturales y generar beneficios ambientales.

- Tierras de cultivo
- Pastizales
- Praderas
- Tierras de pastoreo
- Tierras forestales privadas no industriales
- Otras tierras que determine la Secretaría de Agricultura

- Pagos por adelantado disponibles (ver detalles en la sección de solicitud de asistencia).
- HUF puede ser elegible para mayores tasas de asistencia financiera para implementar prácticas y planes de conservación*.
- Grupo de clasificación separado para SDFR y BFR (para aumentar las probabilidades de selección para el financiamiento).
- VFR pueden recibir prioridad de financiamiento*.

Programa de Reserva Forestal Saludable (HFRP)

- Propósito: Restaurar, mejorar y proteger los recursos forestales en tierras privadas para promover la recuperación de especies amenazadas y en peligro de extinción, mejorar la biodiversidad de plantas y animales, y aumentar la captura de carbono.

- Tierras forestales privadas no industriales
- Tierra tribal
- Tierra adyacente a la tierra elegible si la inscripción contribuyera significativamente a la administración práctica del área de servidumbre

- Los criterios de selección de solicitudes incluyen consideraciones para alentar la participación de los propietarios de tierras HUF.
- Los estados reservan una parte de sus fondos para enfocarse en la inscripción de propietarios de tierras HUF*.



NRCS proporciona asistencia después de un desastre a través de su **Programa de Emergencia de Cuencas (EWP)**, que es un programa de esfuerzo de recuperación destinado a mitigar los peligros inminentes para la vida y la propiedad causados por inundaciones, incendios, tormentas de viento y otros fenómenos naturales. La asistencia financiera está disponible para las prácticas que califiquen después de un desastre, pero una persona debe estar representada por un patrocinador del proyecto que sea una subdivisión legal del estado, como una ciudad, condado, municipio o distrito de conservación, y gobiernos de tribus indígenas americanas o gobiernos tribales.

La Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) también ofrece varias opciones de asistencia después de un desastre (más información disponible en la página 14 en la sección “Trabajar con la Agencia de Servicios Agrícolas”). El **Programa de Reserva de Conservación (CRP)** es administrado por la FSA, y NRCS brinda asistencia técnica para las determinaciones de elegibilidad, la planificación de la conservación y la implementación de prácticas. CRP alienta a los agricultores a convertir tierras de cultivo altamente erosionables u otra superficie ambientalmente sensible en cobertura vegetal, como pastos domesticados o nativos, plantaciones de vida silvestre, árboles, franjas de filtro o áreas de delimitación ribereñas. Los productores reciben un pago de arrendamiento anual por el término del contrato plurianual. Se brinda asistencia financiera para establecer las prácticas de cobertura vegetal, la mayoría de los contratos tienen una duración de 10 a 15 años y los productores individuales son elegibles para presentar una solicitud.

Solicitar asistencia financiera y entender su contrato

Proceso de solicitud

- **Estamos aquí para ayudar.** Si bien la información de la solicitud está disponible en el sitio web de NRCS, la mejor manera de garantizar una solicitud de calidad es trabajar con su Centro de Servicio local para completar la solicitud. Lo guiarán a través de todos los formularios y harán que el proceso sea lo más sencillo posible.
- **Empiece temprano.** Las solicitudes solo se revisan y financian durante ciertas épocas del año, pero los Centros de Servicio aceptarán solicitudes en cualquier momento. Los períodos de financiación exactos varían según el estado, así que asegúrese de consultar con su Centro de Servicio local para conocer el cronograma para usted.
- **Trabajar con su Centro de Servicio.** El personal del Centro de Servicio local que visitó su explotación y desarrolló un plan de conservación lo ayudará a determinar qué programas de asistencia financiera puede solicitar para que se ajusten mejor a su plan de conservación.

Financiación de prácticas de conservación

Hay varias opciones a considerar cuando planea financiar sus prácticas de conservación:

1. **Asistencia financiera de NRCS:** Una vez que se aprueba su solicitud de financiamiento, la mayoría de los contratos de NRCS requieren que los participantes paguen por adelantado para instalar prácticas de conservación, antes de los pagos de NRCS (consulte a continuación “Pago por adelantado bajo EQIP”). El personal de NRCS asesora a los participantes y contratistas antes de la instalación para explicar los artículos contratados y las expectativas de los diseños y especificaciones acordados. Una vez instalada según los estándares y especificaciones de NRCS, NRCS certifica la práctica de conservación y presenta la documentación para efectuarle un pago a su tasa financiada. Los productores HUFRR pueden calificar para mayores tasas de financiamiento bajo diferentes programas (consulte la tabla de resumen de los programas de NRCS y las consideraciones HUFRR en la página 20-21). Asegúrese de entender las reglas de cumplimiento de la conservación y el estándar y las especificaciones de cada práctica de conservación. Los pagos de asistencia financiera son ingresos imponibles.

- a. **Pago por adelantado bajo EQIP:** La opción de pago por adelantado del Programa de Incentivos para la Calidad Ambiental (EQIP) reduce los costos iniciales para HUFRR.
 - La opción proporciona por adelantado al menos el 50 por ciento del pago contratado por cada práctica de conservación para comprar materiales o contratar servicios, antes de que se implemente la práctica de conservación.
 - El pago por adelantado debe gastarse dentro de los 90 días posteriores a la recepción y la práctica de conservación debe completarse según lo acordado en el plan de operaciones de EQIP.
 - Existen estipulaciones adicionales para seguir las fechas de finalización de las prácticas de conservación planificadas de su contrato. Su personal de campo local revisará estas pautas con usted si elige recibir un pago por adelantado.
 - b. **Cesión de pago:** NRCS brinda la opción de enrutar su pago de asistencia financiera directamente a la cuenta bancaria de su contratista o proveedor de servicios técnicos, lo que puede limitar sus gastos de bolsillo.
2. **Préstamos de conservación de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA):** Si no puede financiar las prácticas de conservación en su totalidad o por adelantado, también puede solicitar un préstamo de conservación de la FSA para financiar su proyecto. La FSA administra los préstamos de conservación a través de entidades de crédito comerciales (p. ej., bancos privados, Farm Credit) que participan en el programa de préstamos garantizados de la FSA.

¿Qué significa mi contrato?

- Si su solicitud está financiada, deberá firmar un contrato con NRCS que incluye un cronograma de implementación de prácticas con una línea de tiempo para completar cada práctica.
- Seguir esta línea de tiempo es importante. Debe completar al menos una práctica de conservación dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de inicio del contrato. Si se producen cambios en su cronograma, notifique a su Centro de Servicio local lo antes posible. Las prácticas que se inicien antes de que comience el plazo del contrato no recibirán pago.

Implementación de su plan de conservación

- **NRCS lo ayuda a planificar, pero usted hace el trabajo.** Ya sea que esté recibiendo asistencia financiera de NRCS o no, NRCS le suministrará información específica sobre cómo implementar su plan de conservación, como mapas del plan, diseños de prácticas y un cronograma de operaciones. Sin embargo, NRCS no hace el trabajo requerido para implementar la práctica de conservación; en su lugar, usted es responsable de completar el trabajo o contratar a un contratista o proveedor de servicios técnicos para implementar las prácticas de conservación.
- **Las prácticas de conservación deben completarse de acuerdo con el plan de conservación y cumplir con los estándares y especificaciones de la práctica.** Las prácticas de conservación de NRCS están respaldadas por una extensa investigación y están estructuradas para lograr los máximos impactos positivos en las inquietudes de recursos identificados. El personal del Centro de Servicio está capacitado para ayudarlo a seguir estas especificaciones al brindarle orientación técnica para las prácticas de conservación, incluida la elección de mezclas y proporciones de siembra, métodos de control de especies invasoras, diseño de instalaciones de almacenamiento de desechos, etc.

Certificación de completación de la práctica

- **Infórmenos cuando complete su práctica de conservación.** Una vez que notifique a su Centro de Servicio local, enviarán a alguien para verificar que la práctica se haya completado y cumpla con los estándares y especificaciones de NRCS. Si está recibiendo asistencia financiera, recibirá su pago poco después de la certificación de que cumple con los estándares y especificaciones de NRCS.
- **Comparta su progreso.** Otros agricultores y ganaderos pueden beneficiarse enormemente al ver fotos de antes y después de sus mejoras con las prácticas de conservación.

Trabajar con la Agencia de Gestión de Riesgos (RMA)

Seguro de cultivos

El Programa de Seguros Federales de Cultivos es administrado por la Agencia de Gestión de Riesgos (RMA) del USDA, que sirve a los productores agrícolas de los Estados Unidos a través de herramientas de gestión de riesgos eficaces y basadas en el mercado para fortalecer la estabilidad económica de los productores agrícolas y las comunidades rurales. RMA está comprometido a aumentar la disponibilidad y eficacia de seguro federal de cultivos para ayudarlo a recuperarse de desastres climáticos, económicos y de otro tipo. Esto incluye una variedad de productos para diferentes tamaños y tipos de explotaciones, incluida una nueva política de microgranjas. Las pólizas de seguro de cultivos son vendidas por agentes de seguros privados que trabajan con proveedores de seguros aprobados. Puede encontrar una lista de agentes de seguros de cultivos en su área aquí:

rma.usda.gov/Information-Tools/Agent-Locator-Page.

Beneficios del seguro de cultivos para agricultores y ganaderos principiantes o veteranos

Si usted es un agricultor o ganadero principiante (BFR) o veterano (VFR), es elegible para oportunidades de RMA, que incluyen:

- Exención del pago de la tasa administrativa por pólizas de cobertura contra riesgos catastróficos y de cobertura adicional;
- 10 puntos porcentuales adicionales de subsidio de prima para pólizas de cobertura adicional que tienen subsidio de prima;
- Uso del historial de producción del productor anterior, con permiso, para la superficie específica que se le transfirió, si anteriormente estuvo involucrado en la toma de decisiones o actividades físicas en una granja que produjo el cultivo o el ganado; y
- Un aumento en el ajuste de rendimiento sustituto, que le permite reemplazar un rendimiento bajo debido a una causa de pérdida asegurada, del 60 por ciento al 80 por ciento del rendimiento de transición aplicable (T-Yield).

Disponibilidad de beneficios

Es importante que llene la solicitud provista por su agente de seguros de cultivos para ser elegible para los beneficios. La solicitud debe completarse antes de la fecha de cierre de ventas para que el beneficio esté disponible para esa campaña agrícola. La fecha de cierre de ventas se puede encontrar en línea en el navegador de información actuarial (webapp.rma.usda.gov/apps/actuarialinformationbrowser) que enumera todos los cultivos y ubicaciones, o puede consultar con su agente de seguros de cultivos. Los agentes de seguros de cultivos no son empleados del gobierno y generalmente están contratados con un proveedor de seguros aprobado, por lo tanto, no están ubicados en un Centro de Servicio del USDA.

¿Quién es elegible?

Calificación de agricultor o ganadero principiante

Para calificar para el estatus BFR para RMA:

- Debe ser un individuo. Las entidades comerciales pueden recibir beneficios solo si todos los titulares con derecho de usufructo considerable (10 por ciento o más) de la entidad comercial califican como BFR.
 - Por ejemplo, un hijo se muda a casa para hacerse cargo de la granja familiar, constituye una sociedad con su cónyuge y ninguno tiene experiencia agrícola previa. Su sociedad calificaría como BFR. Sin embargo, si un hijo se muda a casa y constituye una sociedad con su padre, quien ha tenido un interés asegurable en cultivos o ganado por más de cinco años de campañas agrícolas, la sociedad no puede recibir los beneficios de BFR. Aunque el hijo califica como BFR, el padre no califica.
- No debe haber operado ni administrado activamente una granja o rancho en ningún lugar, con un interés asegurable en cualquier cultivo o ganado durante más de 5 campañas agrícolas (10 años para la protección de ingresos de la unidad integral de explotación agrícola). Esto incluye un interés asegurable como individuo o como titular con derecho de usufructo considerable (10 por ciento o más) en otra persona que tenga un interés asegurable en cualquier cultivo o ganado. Puede excluir el interés asegurable de una campaña agrícola si era menor de 18 años, estaba inscrito en estudios postsecundarios (que no excedan las 5 campañas agrícolas) o estaba en servicio activo en el ejército de los EE. UU.

Calificación de agricultor o ganadero veterano

Para calificar para el estatus VFR para RMA, debe ser un veterano militar y:

- Debe ser un individuo. Las entidades comerciales pueden recibir beneficios solo si todos los titulares con derecho de usufructo considerable, que poseen el 10 por ciento o más de la entidad comercial califican como VFR.
 - Por ejemplo, un veterano se muda a casa para hacerse cargo de la granja familiar, constituye una sociedad con su cónyuge y ninguno tiene experiencia agrícola previa. Su sociedad calificaría como VFR por 5 campañas agrícolas. Sin embargo, si un veterano se muda a casa y constituye una sociedad con un padre que ha tenido un interés asegurable en cultivos o ganado por más de 5 campañas agrícolas, al 10 por ciento o más, la sociedad no puede recibir beneficios VFR. Aunque el veterano califica como VFR, el padre no califica como VFR.
- No debe haber operado ni administrado activamente una granja o rancho en ningún lugar, durante más de 5 campañas agrícolas; o
- Debe haber obtenido el estatus de veterano por primera vez en los últimos 5 años.

Cómo solicitar beneficios

Debe solicitar los beneficios de BFR o VFR antes de la fecha de cierre de ventas de su póliza de seguro federal de cultivos. Debe identificar cualquier experiencia previa en agricultura o ganadería y cualquier período de tiempo de exclusión en el que haya sido menor de 18 años, estado en educación postsecundaria o en el servicio militar activo. Hable con su agente de seguros de cultivos para obtener más información.

Dónde comprar un seguro de cosechas

Todas las pólizas de seguros federales de cosechas, incluidas las pólizas de protección contra riesgos catastróficos, están disponibles a través de los agentes de seguros de cosechas. Se puede encontrar una lista de agentes de seguros de cosechas en línea utilizando el Localizador de agentes de RMA rma.usda.gov/Information-Tools/Agent-Locator-Page.



Agricultura urbana

Un alto porcentaje de agricultores históricamente desatendidos cultivan cosechas en áreas urbanas. La agricultura urbana generalmente se refiere al cultivo, procesamiento y distribución de productos agrícolas en entornos urbanos y suburbanos, e incluye cosas como producción vertical, jardines comunitarios, granjas en azoteas, instalaciones hidropónicas, aeropónicas y acuapónicas, y otras innovaciones que se encuentran comúnmente en espacios que son a menudo más pequeños o más complejos que la agricultura convencional. FSA ofrece subvenciones y préstamos a productores de todos los tamaños y entornos, incluidas las operaciones urbanas.

NRCS brinda asistencia técnica y financiera a jardines y granjas urbanas para cosas como la salud del suelo, el riego y el manejo de plagas y nutrientes. Los túneles altos, que extienden la temporada de crecimiento y protegen los cultivos, son uno de los artículos más populares que NRCS proporciona a las granjas urbanas.

El USDA presta otra asistencia, desde comercialización y distribución hasta subvenciones de procesamiento de valor agregado. Se puede encontrar más información en farmers.gov/urban.

Oficina de Agricultura Urbana y Producción Innovadora del USDA

El Proyecto de Ley Agrícola de 2018 ordenó al USDA crear una nueva Oficina de Agricultura Urbana y Producción Innovadora, con el fin de institucionalizar el apoyo a los productores urbanos, la cual supervisa:

- **Subvenciones competitivas y acuerdos de cooperación** que apoyan la creciente agricultura urbana centrándose en la producción local de alimentos y reduciendo el desperdicio de alimentos.

También hay dos nuevas formas para que el público participe:

- **Comité asesor federal para la agricultura urbana y la producción innovadora**, compuesto por productores agrícolas y profesionales de la industria, que asesorarán al USDA sobre políticas y divulgación. Las reuniones están abiertas al público.
- **Comités de condado de agricultura urbana de la FSA** en ciudades seleccionadas que brindan información sobre los programas de la FSA a nivel local.

Para obtener más información, visite farmers.gov/urban.

Certificación orgánica y transición orgánica

Un alto porcentaje de productores orgánicos se identifican como agricultores históricamente desatendidos.

Para obtener la certificación orgánica, los productores deben seguir las normas descritas por el Programa Orgánico Nacional del USDA, que es administrado por el Servicio de Comercialización Agrícola del USDA.

Certificación orgánica

Para ser consideradas orgánicas y usar el sello USDA Organic, todas las operaciones con más de \$5,000 en ventas orgánicas deben estar certificadas. Las organizaciones de terceros independientes acreditadas por el USDA certifican las granjas como orgánicas. NRCS o la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) no son responsables del proceso de certificación, pero pueden brindar asistencia técnica y financiera que ayude a que una operación se convierta en producto orgánico certificado. Se puede encontrar más información en ams.usda.gov/services/organic-certification. La solicitud de certificación orgánica incluye:

1. Descripción detallada de la operación;
2. Historial de sustancias aplicadas o certificación de que no se han aplicado sustancias prohibidas en los 3 años anteriores;
3. Productos orgánicos cultivados, criados, cosechados o procesados; y
4. Plan de sistema orgánico que describe las prácticas, el manejo y las sustancias utilizadas.

NRCS y la transición orgánica

Se necesitan 3 años para hacer la transición de la tierra a un sistema orgánico si anteriormente se cultivó de manera convencional, como lo requiere el proceso de Certificación Orgánica. Los agricultores pueden optar por tener campos orgánicos y no orgánicos, pero deben crear un área de delimitación entre ellos. NRCS puede ayudar con la creación de áreas de delimitación y cualquier otra inquietud de recursos para operaciones orgánicas. Los proveedores de servicios técnicos (TSP) pueden ayudarlo a desarrollar un Actividad de Planificación de la Conservación para la Transición Orgánica. Este plan incluirá tres secciones: Inventario de recursos, Inventario de control de erosión y Registro resumido de prácticas de conservación planificadas de NRCS. La sección de Inventario de recursos puede servir como parte del Plan del Sistema Orgánico, que se requiere para la certificación. Es posible que haya asistencia financiera disponible para las prácticas de conservación planificadas del NRCS. Obtenga más información en nrcs.usda.gov/organic.

¿Ayuda con los costos de certificación de la FSA?

También puede solicitar ayuda a la FSA para cubrir algunos costos de la certificación orgánica a través del Programa de participación en los costos de la certificación orgánica. Obtenga más información en fsa.usda.gov/programs-and-services/occsdp.

Seguro de cultivos para granjas orgánicas

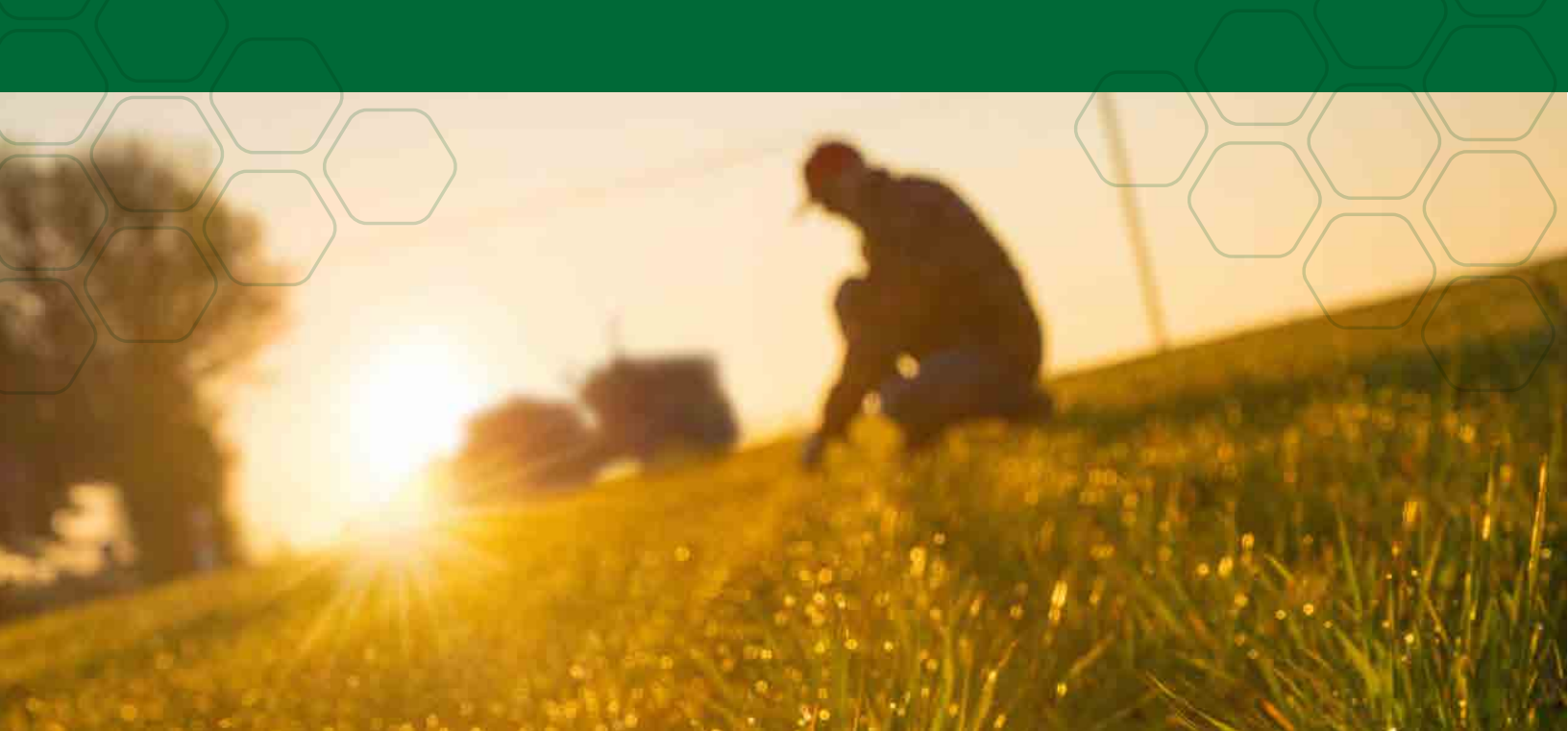
La Agencia de Gestión de Riesgos (RMA, por sus siglas en inglés) del USDA reconoce las prácticas agrícolas orgánicas como una buena práctica agrícola y continúa mejorando el seguro de cultivos al hacer que las opciones de cobertura de gestión de riesgos más viables y efectivas estén disponibles para los productores orgánicos y los productores en transición a orgánicos.

La protección de ingresos de la unidad integral de explotación agrícola proporciona una red de seguridad de gestión de riesgos para todos los productos básicos de la granja bajo una póliza de seguro, incluidas las granjas con productos orgánicos o de especialidad (tanto cultivos como ganado), o aquellos que se comercializan a nivel local, regional, con identidad agrícola preservada, de especialidad o mercados directos. Este producto también permite que los productores orgánicos certificados utilicen precios orgánicos.

Puede encontrar pólizas de seguro de cultivos, provisiones de cultivos y manuales en la página web del RMA [Organic Crops](https://www.rma.usda.gov/organic).

Se puede encontrar una lista de agentes de seguros de cultivos en la página web del RMA [Agent Locator](https://www.rma.usda.gov/agentlocator).





Recursos adicionales

Participe

Además de nuestros programas agrícolas, hay muchas oportunidades de liderazgo en las que puede contribuir con su voz y experiencia. A través del USDA, puede aprovechar varias oportunidades clave.

Comités de condado de la FSA: Los comités de condado de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA), dirigidos por funcionarios electos de la comunidad agrícola, ayudan a implementar programas agrícolas a nivel local y trabajan para garantizar que los programas satisfagan las necesidades de los productores locales. Recientemente, se crearon algunos comités de condado para áreas urbanas. Obtenga más información en fsa.usda.gov/news-room/county-committee-elections.

Comités asesores técnicos estatales y grupos de trabajo locales de NRCS: Los comités del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS), tanto a nivel estatal como local, dependen de los aportes del público para ayudar a identificar las inquietudes y prioridades emergentes sobre los recursos. Obtenga más información en nrcs.usda.gov.

Programas de investigación y promoción: El Servicio de Comercialización Agrícola del USDA supervisa 22 juntas de investigación y promoción que empoderan a los agricultores, ganaderos y negocios agrícolas. Obtenga más información ams.usda.gov/rules-regulations/research-promotion.

Consejos de Conservación y Desarrollo de Recursos (RC&D): Los Consejos RC&D son corporaciones 501(c)3 sin fines de lucro que ayudan a áreas de varios condados a mejorar la conservación, la calidad del agua, el hábitat de la vida silvestre, la recreación y el desarrollo rural. Obtenga más información en narcdc.org.

Los **Comités Asesores Federales** asesoran al Secretario de Agricultura en áreas específicas. La lista completa de comités está en usda.gov/our-agency/staff-offices/office-executive-secretariat-oes/advisory-committees. Puede que le interese específicamente:

- Comité Asesor Federal de Agricultores y Ganaderos Principiantes
- Comité Asesor Federal de Agricultores Minoritarios
- Comité Asesor Federal de Agricultura Urbana y Producción Innovadora

Obtenga más información sobre cómo conectarse con su comunidad agrícola local en farmers.gov/working-with-us/get-involved.

Recursos adicionales del USDA

El **Servicio de Comercialización Agrícola** administra programas que crean oportunidades de comercialización nacionales e internacionales para los productores estadounidenses de alimentos, fibras y cultivos especiales. Los directorios de alimentos locales de AMS pueden ayudarlo a encontrar mercados de agricultores, mercados en granjas, CSA y centros de alimentos. AMS también tiene información sobre la certificación orgánica y el Programa de Promoción de Mercados de Agricultores, el cual financia proyectos de mercados de producción directa del productor al consumidor para ayudar a aumentar el acceso a los alimentos locales. Obtenga más información en ams.usda.gov.

Extensión Cooperativa une al USDA y las universidades agrícolas de todo el país para que trabajen juntos y respalden una extensa red de oficinas de Extensión Cooperativa estatales, regionales y de condado, las cuales pueden ayudar a responder las preguntas que pueda tener sobre su operación y abordar los problemas comunes que enfrentan los productores agrícolas. Obtenga más información en nifa.usda.gov/cooperative-extension-system.

El **Servicio de Alimentación y Nutrición** ofrece subvenciones de la granja a la escuela para apoyar la planificación, el desarrollo y la implementación de programas de la granja a la escuela. Obtenga más información en fns.usda.gov/cfs/farm-school-grant-program.

El **Servicio Forestal** sostiene la salud, la diversidad y la productividad de los bosques y pastizales de la nación para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Obtenga más información en fs.usda.gov.

El **Instituto Nacional de Alimentación y Agricultura** invierte en investigación, extensión y educación sobre agricultura urbana, e incluye programas competitivos de subvenciones. Obtenga más información en nifa.usda.gov/page/search-grant.

Guía técnica de la oficina de campo de NRCS La Sección IV proporciona planes y especificaciones detallados para todas las prácticas de conservación de NRCS y es un gran recurso detallado para aquellos interesados en orientación técnica más avanzada. Desde el sitio principal, puede seleccionar su estado y luego navegar a la Sección IV y una práctica que le interese para una experiencia relevante a nivel local. Obtenga más información en efotg.sc.egov.usda.gov.

Desarrollo Rural proporciona préstamos, subvenciones, garantías de préstamos y asistencia técnica, junto con apoyo para viviendas asequibles, modernización de infraestructura, negocios, cooperativas y otros servicios comunitarios esenciales. Obtenga más información rd.usda.gov.

Additional External Resources

- **Departamentos estatales de agricultura o recursos naturales:** Numerosos estados ofrecen varios tipos de financiamiento para la conservación en tierras cultivadas, boscosas o de pastoreo. Obtenga más información en ecosystems.psu.edu/undergraduate/resources/employment/state-agencies.
- **Distritos locales de conservación:** En los Estados Unidos, casi 3,000 distritos de conservación, casi uno en cada condado, trabajan directamente con los propietarios de tierras para conservar y promover suelos, agua, bosques y vida silvestre saludables. La Asociación Nacional de Distritos de Conservación (NACD) representa a estos distritos. Obtenga más información en nacdnet.org.
- **Juntas locales de distritos de conservación:** Más de 17,000 ciudadanos forman parte de las juntas directivas de los distritos de conservación. Obtenga más información en: nacdnet.org/about-nacd/about-districts.
- **Respuestas de la granja:** El centro de intercambio de información para agricultores y ganaderos principiantes del Instituto Nacional de Alimentos y Agricultura (NIFA, por sus siglas en inglés) del USDA, proporciona recursos para ayudarlo a comenzar a cultivar, así como herramientas para ayudar a los productores más experimentados a tener éxito. farmanswers.org.

Apéndice 1: Navegar por la propiedad compleja de la tierra

Propiedad de herederos

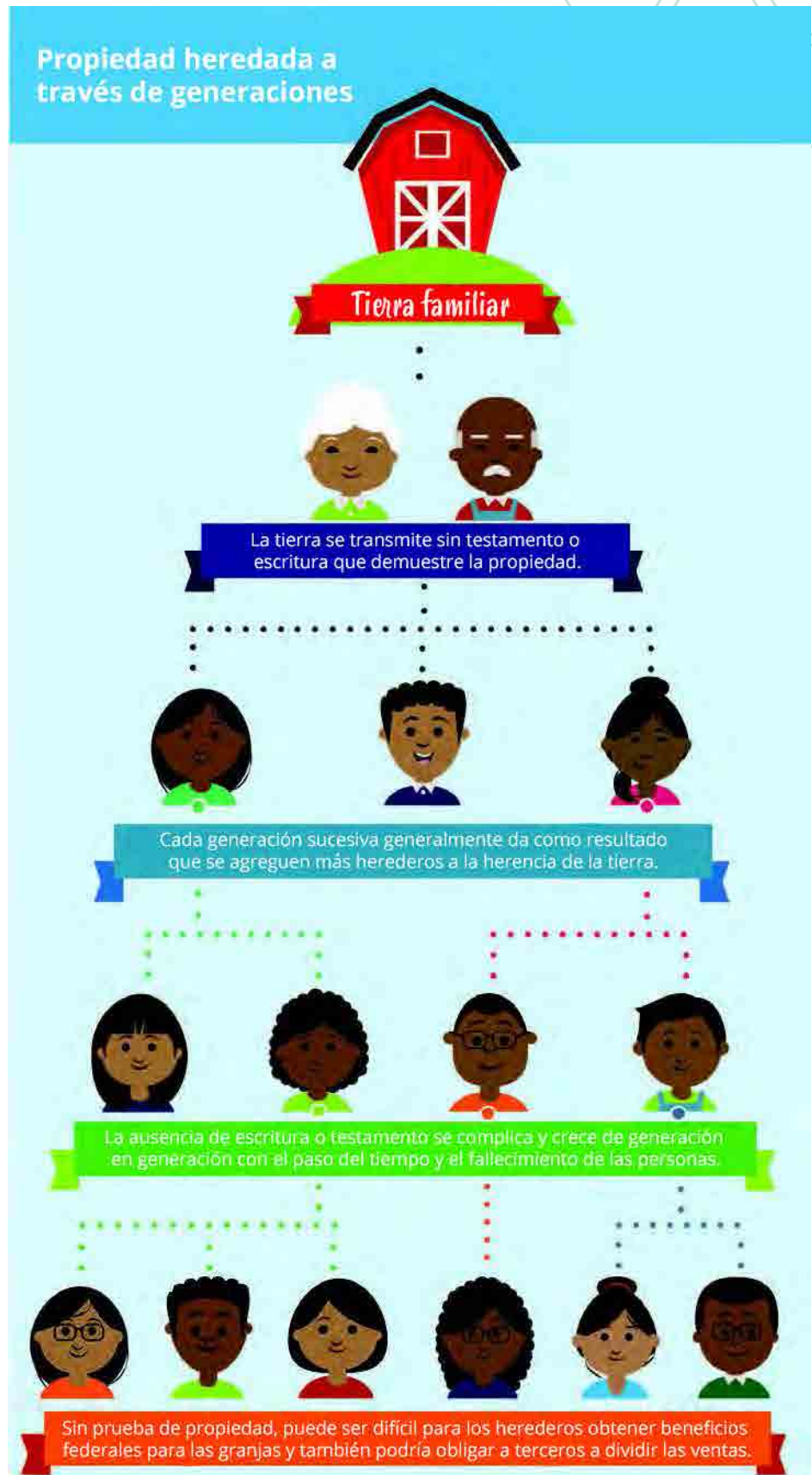
Propiedad de herederos es un término legal que se refiere al terreno familiar heredado sin testamento o documentación legal de propiedad. También puede denominarse terreno familiar, terreno patrimonial, terreno de finado o terreno et al.

Los descendientes, o herederos, tienen derecho a usar la propiedad, pero no tienen un título limpio (carente de defectos, gravámenes o condicionamientos) ni comercializable (transferible sin restricciones) ya que las cuestiones sucesorias siguen sin resolverse. Debido a que los herederos deben ponerse de acuerdo sobre las decisiones sobre el uso de la tierra, como la agricultura, la gestión de la tierra puede ser un desafío.

¿Cómo sé si tengo propiedad de herederos?

- La propiedad o terreno es heredado por varias personas (con o sin testamento).
- Los herederos son copropietarios con interés indiviso.
- No hay un título limpio ni comercializable.
- La tierra es vulnerable a disputas familiares y tratos depredatorios externos de la tierra.

Es posible que pueda solicitar una cadena de título en la oficina del registrador de su condado o en el Tribunal del Secretario. También es importante reunir todos los documentos en su posesión o en posesión de su familia para entender mejor cómo se ha transferido la tierra. Puede ser útil trazar un árbol genealógico si no está seguro de quiénes son los herederos, especialmente en tierras intergeneracionales.



¿Qué puedo hacer si tengo propiedad de herederos?

Trabajar con el USDA

El Proyecto de Ley Agrícola de 2018 autorizó cierta documentación para que los operadores de propiedades de herederos establecieran un número de granja. Se requiere un número de granja para ser elegible para muchos programas diferentes del USDA, incluidos los préstamos, los programas de ayuda en caso de desastre y la participación en los comités de condado.

Los operadores de la propiedad de herederos que no pueden proporcionar la verificación del propietario o un contrato de arrendamiento pueden proporcionar documentos alternativos para demostrar que tienen el control general de la explotación agrícola.

Programa de préstamos de propiedades de herederos

El Proyecto de Ley Agrícola de 2018 también autorizó el Programa de préstamos de propiedades de herederos para proporcionar fondos de préstamos a través de entidades de crédito elegibles para resolver la titularidad y la sucesión en tierras agrícolas con varios propietarios. Las entidades de crédito otorgarán préstamos a personas que califiquen para resolver estos problemas de titularidad. Se puede encontrar más información sobre este programa en farmers.gov/heirs/releasing.

La documentación requerida variará según si cultiva en un estado que ha promulgado la Ley de partición uniforme de propiedades de herederos (UPHPA). A partir de febrero de 2021, Alabama, Arkansas, Connecticut, Georgia, Hawaii, Iowa, Mississippi, Montana, Nevada, New Mexico, Texas y South Carolina han promulgado la UPHPA.

En los estados que **han adoptado la UPHPA**, se acepta lo siguiente para establecer su granja como operador:

- Una orden judicial que verifique que la tierra cumple con la definición de propiedad de herederos según se define en la UPHPA; o
- Una certificación del registrador de escrituras local de que el propietario registrado de la tierra ha fallecido y al menos un heredero ha iniciado un procedimiento para volver a titular la tierra.

En los estados que **no han adoptado la UPHPA**, se acepta lo siguiente para establecer su granja como operador:

- Un acuerdo de tenencia en común, aprobado por la mayoría de los propietarios, que otorga al individuo el derecho de administrar y controlar una parte o la totalidad de la tierra.

- Declaraciones de impuestos de los 5 años anteriores que muestren que el individuo tiene un interés agrícola indiviso.
- Autocertificación de que el individuo tiene el control de la tierra para fines de operar una granja o rancho.
- Cualquier otra documentación aceptable por la oficina de condado de la FSA, que establezca que la persona tiene el control general de la operación agrícola, incluidos, entre otros, cualquiera de lo siguiente:
 - Declaración jurada de un propietario que indique que el individuo tiene el control de la tierra.
 - Poder notarial limitado que otorga al individuo el control de la tierra.
 - Cheques cancelados y/o recibos de pagos de arrendamiento y/o gastos operativos.

Una vez que el dueño de la propiedad de herederos tiene un número de granja, puede solicitar casi todos los programas del USDA, excepto el Programa de Servidumbre de Conservación Agrícola (ACEP) de NRCS y algunos Programas de Préstamos Agrícolas de la FSA donde se requieren bienes inmuebles como garantía. Para estos programas, se requiere un título limpio y comercializable antes de que la tierra pueda ser gravada. Vea los requisitos de elegibilidad de cada programa de NRCS en nrcs.usda.gov/programs/financial/ y consulte con su Centro de Servicio local para asegurarse de tener la información correcta cuando presente la solicitud.

Recursos para limpiar su título

Hay muchos recursos que pueden ayudar a trabajar con los dueños de propiedades de herederos para limpiar el título o administrar los bienes de los herederos, como organizaciones locales sin fines de lucro, sociedades de asistencia legal o un abogado de confianza. El sitio web de propiedad de herederos del USDA (farmers.gov/manage/heirs) cuenta con más información sobre el programa de préstamos para los dueños de propiedades de herederos que quieren limpiar su título y un enlace a la hoja informativa de la FSA sobre "Orientación para operadores de propiedades de herederos que participan en programas de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA)".



Apéndice 2: Entender el cumplimiento ambiental

¿Qué es el cumplimiento ambiental?

La Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA) y otras leyes, reglamentos y órdenes ejecutivas ambientales exigen que las agencias federales consideren los efectos sobre el medio ambiente al brindar asistencia financiera a los clientes. El proceso de cumplimiento ambiental ocurre durante la planificación de un proyecto o actividad que involucra asistencia financiera del gobierno federal. Durante este proceso, el personal del Centro de Servicio determinará el impacto ambiental del proyecto propuesto. Dependiendo de si los recursos protegidos están cerca del área del proyecto y la complejidad del proyecto, se requerirán varios niveles de documentación para registrar el impacto ambiental del proyecto propuesto.

¿La revisión de cumplimiento ambiental difiere según la agencia?

Sí. Aunque todas las agencias deben completar una revisión de cumplimiento ambiental, el proceso de revisión ambiental varía según la agencia. Para NRCS, el proceso de revisión ambiental se incorpora al proceso de planificación de la conservación. Como resultado, es posible que usted, como productor, ni siquiera se dé cuenta de que está ocurriendo. NRCS también cuenta con personal de la agencia que está calificado para realizar los estudios requeridos, como el estudio de recursos culturales, como parte de la asistencia técnica, sin cargo.

Alternativamente, la FSA tiene un proceso de revisión de cumplimiento ambiental independiente que se realiza antes de la aprobación de la asistencia financiera. El personal de la FSA puede involucrarlo en la revisión si se necesitan aclaraciones adicionales. También puede haber situaciones en las que puede existir un impacto potencial sobre un determinado recurso, como una especie en peligro de extinción. En situaciones como estas, es posible que se requiera completar un estudio adicional antes de la aprobación.

¿Qué tipos de recursos se consideran durante el Proceso de Cumplimiento Ambiental?

Los ejemplos de recursos protegidos evaluados durante el proceso incluyen, entre otros, los que se enumeran a continuación. Si se requiere una consulta o se necesitan permisos, el USDA no divulgará información a las agencias reguladoras sin su permiso por escrito. USDA puede proporcionarle la información necesaria para obtener los permisos.



Recurso protegido	Qué saber
Especies amenazadas y en peligro de extinción	Si las especies o el hábitat protegidos pueden verse afectados por el proyecto propuesto, el personal del Centro de Servicio realizará una visita al sitio y determinará si las especies o el hábitat podrían verse afectados por las acciones del proyecto. De ser así, es posible que se requiera una consulta con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU. y/o el Servicio Nacional de Pesca Marina, o las agencias de vida silvestre estatales o tribales. La consulta puede dar como resultado que se utilicen medidas adicionales para mitigar los impactos en la especie o el hábitat.
Recursos culturales e históricos	Según la ubicación del proyecto propuesto, es posible que se requiera una evaluación de los recursos culturales. Si es probable que existan recursos culturales significativos (también conocidos como propiedades históricas) en el área del proyecto propuesto, se requerirá la consulta con los Oficiales de Preservación Histórica Estatales o Tribales y las Tribus interesadas. La consulta puede resultar en medidas adicionales, como el monitoreo durante la construcción para el descubrimiento de tales recursos o el rediseño del proyecto para evitar impactos a la propiedad histórica. Si se descubren recursos culturales durante las actividades de movimiento de tierras, se requerirá que el proyecto se detenga de inmediato y se requerirán consultas adicionales.
Humedales y aguas de los Estados Unidos	Si el área del proyecto propuesto contiene un humedal o vía fluvial, y un proyecto propuesto impacta estas aguas, puede ser necesario solicitar una determinación jurisdiccional del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU. Los arroyos (corriente intermitente y perenne) y los humedales pueden estar sujetos a permisos por parte del Cuerpo y los impactos en cualquier humedal ubicado en el sitio pueden requerir una revisión para la participación en el programa. Las políticas de la agencia federal requieren que se eviten, minimicen o mitiguen los impactos a los humedales en el área del proyecto. Si el proyecto propuesto puede hacer que sea posible la producción de un cultivo anual, donde no es actualmente posible, NRCS tomará una determinación de humedales para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de cumplimiento de conservación del Proyecto de Ley Agrícola.

¿Qué actividades del proyecto pueden ocurrir durante la Revisión de Cumplimiento Ambiental?

Es posible que no se apruebe el proyecto y que se deniegue la asistencia financiera si el proyecto propuesto se inicia antes de completar la revisión ambiental y se recibe por escrito la aprobación final de la solicitud.

Apéndice 3: Glosario de términos

Informe de superficie – documenta los cultivos que se cultivan en su granja o rancho y sus usos previstos. Debe presentar informes de superficie a tiempo para ser elegible para muchos programas del USDA.

Pago por adelantado – un pago que puede estar disponible antes de la instalación de la práctica de conservación.

Cesión de Pago – este formulario conocido como CCC-36 permite al participante ceder directamente parte o la totalidad de un pago recibido por la participación en un programa del **Proyecto de Ley Agrícola** a otro individuo, grupo de individuos o entidades.

Proyecto de Ley Agrícola – un paquete de legislación aprobado aproximadamente una vez cada 5 años que afecta los medios de vida agrícolas, cómo se cultivan los alimentos, qué tipos de alimentos se cultivan. Cubre productos básicos, conservación, nutrición, préstamos, desarrollo rural, investigación, servicios de extensión, silvicultura, energía, horticultura, seguros de cultivos, seguridad laboral, desarrollo de la fuerza laboral y mucho más.

Inquietud de conservación - una degradación esperada de la base de recursos del suelo, el agua, el aire, las plantas, los animales o la energía hasta el punto de que se menoscaba la sostenibilidad o el uso previsto del recurso. Esto también se puede llamar una **Inquietud de recursos**.

Préstamo de Conservación – un Préstamo Directo o Garantizado de la FSA que se puede utilizar para financiar la implementación de prácticas de conservación aprobadas de acuerdo con un Plan de Conservación del NRCS del Plan de Manejo del Administrador del Servicio Forestal.

Plan de Conservación – una herramienta gratuita diseñada para ayudarlo a administrar mejor los recursos naturales de su granja o rancho. Un **conservacionista** de NRCS se reunirá con usted para evaluar los recursos de suelo, agua, aire, plantas y animales en su propiedad y le ofrecerá varias alternativas para abordar las condiciones de los recursos. Las alternativas que usted decide utilizar quedan registradas en su plan de conservación, el cual incluye un calendario de instalación.

Actividades de planificación de la conservación - actividades para las cuales los productores pueden recibir fondos del NRCS con el fin de contratar **Proveedores de servicios técnicos** (TSP) que les ayuden a identificar y evaluar las inquietudes de recursos frente a los criterios de planificación en un **plan de conservación** y determinar las prácticas a implementar.

Estándar de prácticas de conservación – orientación del NRCS que contiene información sobre por qué y dónde se aplica una práctica, y establece los criterios mínimos de calidad que deben cumplirse durante la aplicación de una práctica para que esta logre su propósito previsto.

Conservacionista – una persona que proporciona experiencia técnica y planificación de la conservación para agricultores, ganaderos y propietarios de tierras forestales que desean realizar mejoras de conservación en sus tierras.

Servicio de extensión cooperativa – ayuda al público en las áreas de agricultura, césped y jardín, desarrollo comunitario, 4H y desarrollo juvenil, familia y educación del consumidor.

Actividades de implementación del diseño – actividades para las cuales los productores pueden recibir fondos del NRCS con el fin de contratar **Proveedores de servicios técnicos** (TSP) que les ayuden a identificar cómo implementar sistemas, prácticas y actividades. Estas pueden incluir el desarrollo de diseños de prácticas específicas, prescripciones de manejo u otras instrucciones para implementar el sistema de conservación seleccionado por un productor.

Comité de condado de la FSA – un comité elegido por los productores agrícolas en el condado o área para ayudar a implementar el programa agrícola a nivel local y trabajar para garantizar que los programas satisfagan las necesidades de los productores locales.

Préstamo Directo – los Préstamos Directos ofrecen hasta el 100 por ciento de financiamiento y son un recurso valioso para ayudar a los agricultores y ganaderos a comprar o ampliar granjas familiares, mejorar y expandir las operaciones actuales, aumentar la productividad agrícola, comprar ganado o equipo, recuperarse de desastres naturales y ayudar con la tenencia de la tierra para conservar las tierras de cultivo para las generaciones futuras. Con un monto máximo de préstamo de \$600,000 (\$300,150 para el pago inicial para agricultores principiantes), todos los préstamos directos de la FSA son financiados y atendidos por la Agencia a través del personal local de Farm Loan. La financiación proviene de asignaciones del Congreso como parte del presupuesto del USDA.

Préstamo de emergencia – un préstamo directo de la FSA que se puede utilizar para ayudar a los operadores que califiquen a recuperarse de un desastre natural declarado. Este préstamo puede ayudar a pagar los costos de reparación o reemplazo de la propiedad dañada, reemplazar los ingresos de cultivos perdidos y proporcionar fondos para los costos operativos. El monto máximo de préstamo para un Préstamo de Emergencia Directo es de \$500,000.

Servidumbre – un interés en la tierra definido y delineado en una escritura mediante la cual el propietario transfiere derechos, título y/o intereses en una propiedad al concesionario, pero el propietario retiene la titularidad de los derechos

Número de granja y extensión – el número de granja es un identificador único asignado por la FSA a una granja. El número de extensión es un identificador único asignado a una unidad de tierra que forma parte de una granja.

Préstamo de propiedad agrícola – un préstamo directo o garantizado de la FSA que se puede utilizar para comprar o ampliar una granja o rancho. Este préstamo puede ayudar a pagar los costos de cierre, construir o mejorar edificios en la granja, o ayudar a conservar y proteger el suelo y los recursos hídricos. El monto máximo del préstamo para un Préstamo Directo de Propiedad Agrícola es de \$600,000, y para un Préstamo Garantizado de Propiedad Agrícola es de \$1,825,000.

Asistencia financiera – fondos pagados a un participante elegible del programa bajo un acuerdo celebrado con NRCS.

Préstamo garantizado – los programas de préstamos agrícolas garantizados de la FSA ayudan a los agricultores y ganaderos familiares a obtener préstamos de entidades de crédito comerciales aprobadas por el USDA en plazos razonables para comprar tierras agrícolas o financiar la producción agrícola. La FSA garantizará los préstamos agrícolas a través de una entidad de crédito comercial de hasta \$1,825,000. Las instituciones financieras reciben negocios de préstamos adicionales y se benefician de la red de seguridad que proporciona la FSA al garantizar préstamos agrícolas hasta el 95 por ciento contra posibles pérdidas financieras de capital e intereses.

Propiedad de herederos – un término legal que se refiere a la tierra familiar heredada sin testamento o sin documentación legal de propiedad.

Tierra Altamente Erosionable (HEL) – tierras de cultivo, heno o pastos que pueden erosionarse a un ritmo excesivo. Contendría suelos que tienen un índice de erosionabilidad de ocho o más. Si un productor tiene un campo identificado como tierra altamente erosionable, ese productor debe mantener un sistema de prácticas de conservación que mantenga las tasas de erosión a una reducción sustancial de la pérdida de suelo.

Micropréstamo – un Préstamo Directo de la FSA, ya sea de Propiedad Agrícola o Préstamo Operativo, diseñado para satisfacer las necesidades de agricultores pequeños y principiantes, o para operaciones no tradicionales y especiales al facilitar algunos de los requisitos y ofrecer menos papeleo. El monto máximo del préstamo para un Micropréstamo es de \$50,000.

Préstamos Operativos – un Préstamo Directo o Garantizado de la FSA que se puede utilizar para comprar ganado, semillas y equipos. Este préstamo también puede cubrir los costos operativos de la granja y los gastos de subsistencia de la familia mientras la granja se pone en marcha. El monto máximo del préstamo para un Préstamo Operativo Directo es de \$400,000 y para un Préstamo Operativo Garantizado es de \$1,825,000.

Implementación de la práctica – la acción tomada por un productor o contratista para instalar o llevar a cabo una práctica de conservación planificada para abordar una inquietud de recursos naturales, cumplir con los requisitos técnicos del estándar de diseño y lograr un beneficio ambiental.

Grupos de clasificación – personalizados para incorporar aportes dirigidos localmente y se establecen para permitir aplicaciones de programas con usos de la tierra/tipos de producción similares, inquietudes de recursos y en áreas geográficas similares para competir por financiamiento con operaciones similares.

Gestión de riesgos – la previsión y evaluación de riesgos financieros junto con la identificación de procedimientos para evitar o minimizar su impacto.

Calendario de operaciones – este documento identifica las prácticas de conservación que se implementarán, el momento de la implementación, la ubicación de la práctica y las tasas de pago.

Centro de Servicio – ubicación donde puede conectarse con empleados de FSA, NRCS o Desarrollo Rural para sus necesidades comerciales. Encuentre su Centro de Servicio local y las oficinas de la agencia utilizando el Localizador de Centros de Servicio del USDA en farmers.gov/service_locator.

Asistencia técnica – orientación brindada a agricultores, ganaderos y propietarios de terrenos forestales con el conocimiento y las herramientas que necesitan para conservar, mantener y restaurar los recursos naturales en sus tierras y mejorar la salud de sus operaciones para el futuro.

Proveedor de servicios técnicos (TSP) – una persona o empresa con experiencia técnica en la planificación y el diseño de la conservación que sirven como consultores para prestar servicios en nombre del NRCS.

Préstamos para Jóvenes – un tipo de Préstamo Operativo para jóvenes entre 10 y 20 años que necesitan ayuda con un proyecto agrícola educativo. Por lo general, estos jóvenes participan en clubes 4-H, FFA o una organización similar.

Humedal – los humedales son definidos de manera diferente por diferentes personas y diferentes agencias gubernamentales. Pero hay tres factores comunes en estas diversas definiciones: los humedales se pueden definir por tener vegetación de humedal (hidrófitos) o sustentar dicha vegetación en circunstancias normales, tener un predominio de suelos hídricos y tener hidrología de humedal (inundado o saturado por aguas superficiales o subterráneas con una frecuencia y duración suficientes para sustentar un predominio de vegetación adaptada típicamente para la vida en condiciones de suelo saturado).



Apéndice 4: Declaración de derechos civiles

Sus derechos

Si bien nos esforzamos por brindar el mejor servicio al cliente, si cree que nos hemos quedado cortos, queremos asegurarnos de que conozca sus opciones.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o venganza por actividad anterior de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Si recibe una decisión adversa del programa de la Agencia de Servicios Agrícolas, el Servicio de Conservación de Recursos Naturales, la Agencia de Gestión de Riesgos u otra agencia del USDA, puede presentar una solicitud de apelación. Esto incluye si le denegaron un préstamo agrícola, le denegaron los pagos del programa o le denegaron la asistencia. Puede obtener más información en nad.usda.gov o llamando al 1-800-541-0457.

Si cree que experimentó discriminación al obtener servicios del USDA o un programa que recibe asistencia financiera del USDA, puede presentar una queja ante el USDA. El Centro para el Cumplimiento de los Derechos Civiles investigará y resolverá las quejas de discriminación en los programas operados o asistidos por el USDA. Para presentar una queja por discriminación en el programa, puede obtener un formulario de queja enviando un correo electrónico a OAC@usda.gov.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de Queja de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) en usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632- 9992. Envíe su formulario completado o carta al USDA por:

1. Correo: Departamento de Agricultura de EE. UU.
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400
Independence Avenue, SW Washington, D.C.
20250-9410
2. Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Apéndice 5: Hoja de trabajo para prepararse para su primera visita con el USDA

Esta hoja de trabajo se proporciona como una herramienta para ayudarlo a reflexionar y aclarar las necesidades de su operación. Si elige completarlo, asegúrese de llevarlo con usted en su primera visita a un centro de servicio del USDA para ayudar a facilitar la discusión y obtener la ayuda que necesita. Seleccione todas las opciones a continuación que correspondan a usted y a su operación.

Cumplo con la definición del USDA de un (seleccione todo lo que corresponda, consulte “¿Es usted un agricultor o ganadero históricamente desatendido?” en la página 4):

- Agricultor o ganadero principiante Agricultor o ganadero socialmente desfavorecido
 Agricultor o ganadero de recursos limitados Agricultor o ganadero veterano

Estoy interesado en:

- Número de granja para permitirme participar en los programas de asistencia financiera del USDA Riesgo de mercado y facilitación
 Préstamo Plan de Conservación
 Seguro Persona que recomiende recursos en mi área para ayudarme a adquirir experiencia o aprender más sobre la agricultura antes de empezar
 Asistencia en caso de desastre

Mi operación actual es:

- Convencional Producto orgánico certificado Transición a orgánico
 Exento de Certificación Orgánica (ventas por debajo de \$5,000/año)
 Combinación de orgánico y convencional
 Propiedad de herederos (consulte “Navegación por la propiedad compleja de la tierra” en la página 30)

Yo opero:

acres totales que incluyen estos tipos de uso de la tierra: pastizales pastos tierras forestales tierras de cultivo

(Si corresponde) Actualmente produzco: _____

Estoy considerando producir los siguientes productos agrícolas: _____

Mis objetivos de conservación incluyen:

- Suelo** – reducir o prevenir la erosión del suelo; mejorar la salud y calidad del suelo.
 Agua – gestión del agua de riego y drenaje; reducir los daños por inundaciones; mejorar la calidad del agua dentro y fuera de mi granja.
 Aire – minimizar las emisiones y la deriva de partículas, pesticidas, malos olores y gases de efecto invernadero.
 Plantas – mejorar la productividad y la salud de las plantas, aumentar la biodiversidad, minimizar las plagas y reducir la amenaza de incendios forestales.
 Animales – proporcionar alimento, forraje, agua y refugio para el ganado; mejorar el hábitat de la vida silvestre o la biodiversidad.
 Humanos – consideraciones económicas y sociales.
 Energía – mejorar la eficiencia energética de equipos, instalaciones, prácticas y operaciones de campo; reducción de las emisiones de nutrientes y desechos animales
 Cumplir con las regulaciones del Programa Orgánico Nacional (NOP).
 Extender la temporada de cultivo y mejorar la salud de las plantas con un sistema de túnel alto.
 Otro: _____

Quiero:

- información sobre servir en mi comité local de condado.
 registrarme para recibir actualizaciones por correo electrónico del USDA y/o información para obtener un perfil de farmer.gov.



Julio de 2022
PA-2276

USDA es un proveedor, empleador e institución de crédito que ofrece igualdad de oportunidades.

